



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

"1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ"

Tomo CLIX

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 29 de mayo de 1995

Número 101

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 10

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a ocho de mayo de mil novecientos noventa y cinco.

V I S T O para resolver el expediente número TUA/10ºDT0./ (R)220/94, relativo a la demanda que presentó el comisariado ejidal del poblado de San Francisco Tepojaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, en contra de EDUARDO PEREZ DE TEJADA RIVERA, reclamando la restitución de una hectárea de terrenos de uso común del ejido antes mencionado; y

R E S U L T A N D O

PRIMERO.- Mediante escrito presentado en este Tribunal el siete de julio de mil novecientos noventa y cuatro, los señores ASUNCION HERNANDEZ MONTO-

La confesional; la testimonial; la de inspección judicial tanto en el inmueble materia del juicio, como en los libros de actas del comisariado ejidal, en el período correspondiente a la época en que los señores MARGARITO GONZALEZ RUIZ y TEOFILO VELAZQUEZ, formaban parte de dicho comisariado; la documental pública, consistente en los atestados del Registro Civil que acompaña a su escrito; la presuncional legal y humana; y la instrumental de actuaciones. Por otra parte, opone reconvención, demandando las siguientes prestaciones: A) En términos del artículo 48 de la Ley Agraria, la adquisición sobre las tierras que posee, de los mismos derechos que cualquier ejidatario tiene sobre su parcela; B) La declaración de que ha adquirido derechos de ejidatario sobre la parcela o terreno que posee, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte docientos cincuenta y ocho metros, con NORBERTO PEREZ MARQUEZ; al sur ciento setenta y cinco metros, con torres de alta tensión; al oriente ciento cinco metros, con NORBERTO PEREZ MARQUEZ; y al poniente ciento cuatro metros, con camino vecinal, con superficie total de veintidós mil quinientos dieciséis metros cuadrados; C) en consecuencia de lo anterior, la comunicación al Registro Agrario Nacional, de que ha adquirido los referidos derechos, para que se le expida y entregue el certificado correspondiente y D) En defecto de lo anterior, y en términos de los artículos 56 fracción II, 57 y demás relativos de la Ley Agraria; 19, 29, 30, 36 y demás relativos de su reglamento, reconocer

el parcelamiento que de hecho existe sobre el terreno que posee, regularizando su tenencia como posesionario, y otorgarle plenos derechos como ejidatario; aduce que es originario del poblado de San Francisco Tepojaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; que su padre, desde hace más de treinta y cinco años, recibió la posesión del inmueble que actualmente posee, por acuerdo de la asamblea del ejido; que vivía con su padre y al morir éste, el veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, continuó en posesión de dicho inmueble, que desde ese entonces lo ha poseído como titular de derechos de ejidatario, en forma pacífica, pública y continua, trabajándolo para proveer de sustento a su familia; que a la muerte de su padre, hizo los trámites necesarios ante el comisariado ejidal del que formaban parte en aquel entonces los señores MARGARITO GONZALEZ RUIZ y TEOFILIO VELAZQUEZ, para que le fueran reconocidos los derechos que como sucesor de su padre había adquirido sobre el inmueble multicitado; que como resultado de tales gestiones, le fueron reconocidos dichos derechos y se le permitió continuar en posesión del terreno, sin entregarle constancia alguna; y que en virtud de que lo ha poseído por más de diecinueve años con las características que exige la Ley Agraria, demanda en la vía y forma propuesta. Ofrece también como pruebas, las mencionadas con anterioridad. En virtud de la demanda reconvencional interpuesta por EDUARDO PEREZ DE TEJADA RIVERA, la parte reconvencida, se reservó el derecho para darle contestación en

los términos del artículo 182 de la Ley Agraria (a fojas 61 y 62); y se difirió la diligencia.

CUARTO.- En diligencia de diecisiete de enero de mil novecientos noventa y cinco, la parte actora exhibió copia certificada de la asamblea celebrada el veintidós de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, en el poblado de San Francisco Tepojaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, en la que resultaron electos como nuevos integrantes del comisariado ejidal, los señores JUAN FRANCISCO MARQUEZ HERNANDEZ, ALFREDO GARCIA GONZALEZ y ALICIA GARCIA GONZALEZ, como presidente, secretario y tesorero respectivamente del comisariado ejidal; y CRISOSTOMO ROMERO ROMERO, PASCUAL MONTOYA GONZALEZ Y ESPERANZA PEREZ DE TEJADA, como presidente, secretario y segundo secretario del consejo de vigilancia respectivamente. Por otra parte, dieron contestación a la demanda reconvenicional, en la que niegan acción y derecho a EDUARDO PEREZ DE TEJADA RIVERA, para solicitar la adquisición de las tierras que posee, pues señalan que contraviene lo preceptuado en los artículos 73 y 74 de la Ley Agraria, y los artículos 52 y 53 de la Ley Federal de Reforma Agraria, de acuerdo a la época que menciona en sus hechos; también le niegan la acción y derecho para adquirir derechos de ejidatario sobre los terrenos materia de la litis, ya que en ningún momento se le ha reconocido como posesionario ni como ejidatario - por la asamblea general de ejidatarios; y asimismo, le niegan acción

y derecho, para reclamar las prestaciones que se señalan como C y D en su escrito de reconvención; y objetan las pruebas ofrecidas en el mismo. En la misma diligencia, se admitieron las pruebas ofrecidas por las partes; se tuvieron por desahogadas las pruebas documentales exhibidas por las partes debidamente integradas y requisitadas; se desahogaron las pruebas confesionales y testimoniales ofrecidas por las partes; y se señaló hora y fecha para el desahogo de la prueba de inspección ocular.

QUINTO.— En escrito presentado el veintitrés de enero de mil novecientos noventa y cinco, EDUARDO PEREZ DE TEJADA RIVERA, interpuso recurso de revocación, en contra de un auto dictado el diecisiete de enero de mil novecientos noventa y cinco; manifestando en dicho escrito, que ofreció la prueba testimonial de MARGARITO GONZALEZ RUIZ y IEOFILO VELAZQUEZ, y solicitó fueran citados por este Tribunal, y sin embargo en tal auto, se señaló fecha para audiencia de alegatos; por lo que insistió en que se revocara el auto citado y se señalara día y hora para que tuviera verificativo el desahogo de dicha prueba testimonial. En el auto recaído a esa promoción, se señaló que en virtud de que los testigos que ofreció y de quienes solicitó fueran citados por el Tribunal, y talavez que no manifestó bajo protesta de decir verdad, imposibilidad para presentarlos, se acordó que el oferente tenía la obligación de presentarlos personalmente para su desahogo, y en virtud de que de los cinco testigos ofrecidos

sólo presentó tres, cuyos testimonios fueron oportunamente desahogados; se acordó en dicho auto, "no ha lugar a lo solicitado en su promoción, en virtud de que dicha prueba fue legalmente desahogada en los términos de ley" (a fojas 118, 119 y 120).

SEXTO.- Con fecha veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cinco, se llevó a cabo el desahogo de la prueba de inspección ocular ofrecida por las partes en el terreno motivo de la presente controversia; así como la ofrecida por EDUARDO PEREZ DE TEJADA RIVERA, parte demandada, con respecto a la inspección ocular en la documentación del ejido en mención y que tiene en su poder los integrantes del comisariado ejidal. Asimismo, con esa fecha, se dió vista a las partes con respecto de las diligencias de inspección ocular practicadas; por lo que la parte demandada objetó las manifestaciones hechas por el señor TEOFILO VELAZQUEZ CRUZ, en la inspección ocular realizada en los libros de actas del comisariado ejidal; y en virtud de no haberse encontrado pendiente por desahogar prueba alguna de las ofrecidas por las partes, las mismas, procedieron a formular sus respectivos alegatos, mediante sendos escritos que presentaron en esa misma diligencia (a fojas 121 a 131).

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Este Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, con sede en Naucalpan de Juárez,

Estado de México, es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción XIX de la Constitución General de la República; 1º y 163 de la Ley Agraria vigente, 1º y 2º fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios y con base en el acuerdo que establece distritos jurisdiccionales en la República, para la impartición de la justicia agraria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, que define la competencia territorial.

SEGUNDO.- En el presente asunto, la parte demandada fue debida y legalmente emplazada para comparecer a juicio, según se advierte de la notificación que obra en los autos del expediente en estudio a foja 45; por lo que quedaron satisfechas las garantías de audiencia y legalidad previstas por los artículos 14 y 16 constitucionales.

TERCERO.- La litis en el presente asunto, se constriñe a determinar si es procedente o no, la restitución de una hectárea de terrenos de uso común, ubicada en el paraje conocido como "El Panteón", en favor del ejido de San Francisco Tepojaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, si es procedente o no la adquisición de derechos agrarios en favor de EDUARDO PEREZ DE TEJADA RIVERA, sobre las tierras que posee; y si es procedente o no, reconocer el parcela

EDUARDO PEREZ DE TEJADA, aún cuando afirma que hubo una asamblea general de ejidatarios en la que se le otorgó a su padre la superficie que posee, porque se lo dijo su padre, reconoce que no tiene documentos con los que acredite su afirmación y que haya sido reconocido como heredero de su padre; que carece de título con el que acredite ser ejidatario de San Francisco Tepojaco; que las colindancias del terreno que reclama son: Al norte, con NORBERTO PEREZ MARQUEZ; al sur, con torres de alta tensión; al oriente, con NORBERTO PEREZ MARQUEZ; y al poniente, con camino vecinal y de acceso al ejido; y que los señores MARGARITO GONZALEZ RUIZ Y TEOFILO VELAZQUEZ, no lo han reconocido como sucesor. A la testimonial de ASUNCION HERNANDEZ MONTOYA Y JUAN GONZALEZ JIMENEZ, se le otorga valor probatorio con fundamento en el artículo 215 del Código Federal de Procedimientos Civiles, ya que los testigos fueron contestes en declarar, que conocen a EDUARDO PEREZ DE TEJADA RIVERA; que saben y les consta que los terrenos que ocupa el demandado, son de uso común, y los dedica a la agricultura; y que la finalidad de la asamblea general de ejidatarios para recuperar los terrenos de uso común, es para el reparto equitativo de los ejidatarios. Y a la prueba de inspección ocular practicada por personal de este Tribunal, se le otorga valor probatorio, con fundamento en el artículo 212 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se llega al conocimiento de que el demandado tiene en posesión un terreno

en el ejido citado, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte doscientos treinta y cinco metros con NORBERTO PEREZ MARQUEZ; al oriente cuarenta y dos metros, en el que no se pudo precisar su colindante; al sur, dos tramos de ochenta y seis y ciento setenta y dos metros, en el que se encuentra una pequeña barranca y a lo lejos torres de alta tensión; y al poniente noventa y tres metros, con camino vecinal; que el mismo no se encuentra en terrenos parcelados ni en la zona urbana del ejido, que no está cultivado, que su superficie es arenosa tepetatososa; que recientemente se niveló; y que no se encuentran construcciones en la misma.

QUINTO.- Al analizar y valorar las pruebas ofrecidas por el demandado EDUARDO PEREZ DE TEJADA RIVERA, para acreditar sus excepciones y defensas, así como su demanda reconvencional; tenemos que a la documental consistente en el acta de nacimiento de EDUARDO PEREZ DE TEJADA RIVERA, que obra a fojas 61, se le otorga valor probatorio con fundamento en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimiento Civiles, con la que se acredita, que el oferente nació el trece de octubre de mil novecientos sesenta y tres, en San Francisco Teoajaco, y que es hijo de ERNESTO PEREZ TEJADA. A la documental, consistente en el acta de defunción de ERNESTO PEREZ TAJADA, se le otorga valor probatorio con fundamento en los dispositivos legales antes invocados, con la que se llega al conocimiento de que dicha persona falleció

el veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. A la confesional de los Integrantes del Comisariado Ejidal del poblado de San Francisco Teojaco Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, JUAN FRANCISCO MARQUEZ HERNANDEZ, ALFREDO GARCIA GONZALEZ Y ALICIA GARCIA GONZALEZ, presidente, secretario y tesorero respectivamente, se le otorga valor probatorio con fundamento en los artículos 96 y 199 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se llega al conocimiento de que conocen a EDUARDO PEREZ DE TEJADA RIVERA, en virtud de haber nacido en dicho poblado; que tiene en posesión una parcela de veintidós mil quinientos dieciséis metros cuadrados; que dicha posesión la ostentaba anteriormente el señor ERNESTO PEREZ DE TEJADA RIVERA, por más de treinta y cinco años hasta su muerte; y que las colindancias de la parcela motivo del presente juicio son; al norte y oriente con NORBERTO PEREZ MARQUEZ; al sur, con torres de alta tensión; y al poniente, con camino vecinal. La testimonial de CARMINA GONZALEZ PEREZ TEJADA, SALVADOR FUENTES JIMENEZ Y FRANCISCO FUENTES JIMENEZ, carece de valor probatorio, atento a lo dispuesto por el artículo 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles, toda vez que dichos testigos, no reúnen los requisitos establecidos por el artículo 215 de dicho ordenamiento legal, en virtud de que se presume la parcialidad de sus testimonios al haber manifestado, la primera de ellos, "que es prima de la parte demanda en el presente juicio",

como se desprende de sus datos generales, a fojas 78; el segundo, al haber señalado también en sus generales, "que el interés que tengo es que se resuelva en favor de la persona demandada", como consta a foja 78 vuelta; y el tercero, en virtud de que forma parte de los demandados de San Francisco Tepojaco en terrenos de uso común, en el expediente número 279/94, como se desprende de la respuesta que dió el testigo a la primera directa, en relación con su idoneidad, a fojas 79 vuelta. Por lo que respecta a la inspección ocular en el terreno materia de esta controversia, la misma fue analizada en el considerando que antecede, a la cual se le dió su justo valor; y con la inspección ocular llevada a cabo por personal de este tribunal en los libros de actas del comisariado ejidal, por el período correspondiente a la época en que los señores MARGARITO GONZALEZ RUIZ Y TEOFILO VELAZQUEZ, formaron parte de dicho órgano ejidal, no se demuestra que los derechos de ejidatario que según señala EDUARDO PEREZ DE TEJADA RIVERA, los adquirió de su padre por tradición, que le fueron reconocidos por acuerdo de la asamblea de ejidatarios, ya que como consta en el acta que se levantó al haber sido desahogada dicha probanza y que obra a fojas 121 y 122, se llega al conocimiento de que no se encontró algún documento o bien, alguna constancia de que dichas personas o la asamblea de ejidatarios, le hubieran reconocido derechos de posesión del terreno en conflicto al demandado EDUARDO PEREZ DE TEJADA RIVERA.

SEXTO.- En el caso a estudio, en que la parte actora, demanda de EDUARDO PEREZ DE TEJADA RIVERA, la restitución de terrenos de uso común, ubicados en el paraje "El Panteón", del ejido en mención argumentando que el demandado lo tomó de su propia autoridad, sin que mediara orden de autoridad judicial competente, o en su caso, acuerdo de asamblea general de ejidatarios que se le hubiere facultado a ocupar dichos terrenos; y el demandado EDUARDO PEREZ DE TEJADA RIVERA, manifiesta que no tiene en posesión el predio que reclama, sino otro, del que apoya su derecho de posesión, por haberlo recibido por tradición a la muerte de su padre ERNESTO PEREZ DE TEJADA VARGAS, quien según a su vez, lo recibió por acuerdo de la asamblea desde hace aproximadamente treinta y cinco años; y señala también que dicho predio no es de uso común, sino una parcela. En principio, de acuerdo a la instrumental de actuaciones, particularmente del escrito de demanda, de la contestación de ésta y de la diligencia de fecha diecisiete de enero de mil novecientos noventa y cinco, en las que señalan las colindancias del terreno en disputa; se llega a la conclusión de que el predio que reclama la parte actora se le restituya, es el mismo que tiene en posesión el demandado; y con la inspección ocular practicada por personal de este Tribunal, se infiere que el terreno en disputa, y que posee el demandado EDUARDO PEREZ DE TEJADA RIVERA, en realidad tiene como medidas y colindancias: Al norte 235 metros,

con NORBERTO PEREZ MARQUEZ; al sur, 252 metros, con torres de alta tensión a lo lejos; al oriente, 42 metros, en donde no se pudo precisar su colindante, y al poniente 93 metros con camino vecinal.

Por otra parte, con las pruebas aportadas por el demandado, acredita estar en posesión de dicho terreno, y que anteriormente, lo tenía en posesión su padre ERNESTO PEREZ DE TEJADA VARGAS, como se deduce de la confesión expresa de JUAN FRANCISCO MARQUEZ HERNANDEZ y ALFREDO GARCIA GONZALEZ, presidente y secretario respectivamente del comisariado ejidal del citado poblado; sin embargo, no acredita que la asamblea general de ejidatarios o autoridad competente en su caso, le hubieran otorgado dicha posesión a alguno de los dos, como tampoco comprueba que el terreno que tiene en posesión, no sea de uso común; o bien, se trate de alguna parcela del ejido; por el contrario, con la inspección ocular practicada el veintitrés de marzo del año en curso, en la que la parte actora exhibió el plano de parcelamiento, en el cual, se constató que la superficie materia de esta controversia no forma parte de los terrenos parcelados, como también así lo señaló expresamente el demandado, y que también se observó que la posesión que detenta el demandado, no se encuentra en tierras de la zona urbana; de lo que se deduce por exclusión, al señalar el artículo 44 de la Ley Agraria, que para efectos de dicha ley, las tierras ejidales por su

destino, se dividen en: "I.- Tierras para el asentamiento humano; II.- Tierras de uso común; y III.- Tierras parceladas"; que el terreno en disputa, forma parte de las tierras de uso común del poblado en cita, por no existir prueba en contrario aportada por el demandado. Tratándose de terrenos de uso común, la Ley Agraria en vigor, en su artículo 74, señala que: "La propiedad de las tierras de uso común es inalienable, imprescriptible e inembargable, salvo los casos previstos por el artículo 75 de esta ley...", al haberse comprobado en autos que la superficie motivo de este juicio la tiene en posesión el demandado EDUARDO PEREZ DE TEJADA RIVERA y que forma parte de las tierras de uso común del ejido de San Francisco Tepojaco, Municipio de Cuatutitlán Izcalli, Estado de México; que ni la asamblea general de ejidatarios ni autoridad competente alguna, le ha reconocido el carácter de ejidatario, resulta procedente la acción restitutoria, ya que el artículo 23 fracción II y X y el 56 del ordenamiento legal antes invocado, disponen que el reconocimiento de derechos agrarios sobre tierras de uso común, corresponde a la asamblea general de ejidatarios, cumpliendo con las formalidades previstas en los artículos 24, 28 y 31 de la propia ley.

Ahora bien, en su demanda reconvencional, el señor EDUARDO PEREZ DE TEJADA RIVERA reclama como prestación, entre otras, "En términos del artículo

48 de la Ley Agraria, la adquisición sobre las tierras que posee, de los mismos derechos que cualquier ejidatario tiene sobre su parcela".

En principio, el artículo 48 de la Ley Agraria establece que: "Quien hubiere poseído tierras ejidales, en concepto de titular de derechos de ejidatario, que no sean las destinadas al asentamiento humano ni se trate de bosques o selvas, de manera pacífica, continua y pública durante un período de cinco años si la posesión es de buena fe o de diez si fuera de mala fe adquirirá sobre dichas tierras los mismos derechos que cualquier ejidatario sobre su parcela".

Además de que este punto de la demanda reconventional resulta improcedente por las consideraciones antes señaladas; EDUARDO PEREZ DE TEJADA RIVERA, no ha satisfecho a la fecha el tiempo de posesión a que alude el artículo en el que invoca su derecho ya que el computo según sea el caso, de cinco o diez años que señala el precepto legal antes transcrito, comenzo a transcurrir a partir de la entrada en vigor de la Ley Agraria, esto es, el veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y dos; por lo que resulta obvio, que no han transcurrido dichos términos. Al respecto, el mas alto Tribunal, en su tesis de jurisprudencia 24/94, aprobada por la Segunda Sala, en sesión de dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro por unanimidad de votos, respecto de la

contradicción de tesis 16/94, entre las sustentadas por el Tribunal Colegiado del Vigésimo Tercer Circuito y el Segundo Tribunal Colegiado del Segundo Circuito, visible en la Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, que bajo el rubro "PRESCRIPCIÓN POSITIVA EN MATERIA AGRARIA, PARA COMPUTAR LOS PLAZOS PREVISTOS EN EL ARTICULO CUARENTA Y OCHO DE LA LEY AGRARIA, NO DEBE TOMARSE EN CUENTA EL TIEMPO DE POSESION ANTERIOR A LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY ACTUAL. (VEINTISIETE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS)"; señala que "Para el cómputo de los plazos de cinco y diez años, que para efectos de la prescripción señala la ley, según sea la posesión de buena o mala fe, se debe tomar en cuenta únicamente el tiempo que se ha poseído la tierra ejidal, a partir de la entrada en vigor de la Ley Agraria, y no así el tiempo de posesión anterior a la vigencia de ésta, toda vez que, la Ley Federal de la Reforma Agraria, no contemplaba esta figura jurídica como medio par adquirir derechos agrarios, sino que en su artículo 75 negaba la posibilidad de prescripción adquisitiva de derechos agrarios, por lo que éstos no eran susceptibles de adquirirse con prescripción. Además, el tercer párrafo del artículo 48 de la Ley Agraria establece las circunstancias para interrumpir la prescripción positiva, de lo que se advierte que el término para que opere, corre junto con la posibilidad de interrumpirlo; y estimar que el tiempo de posesión anterior a la

entrada en vigor de la ley, es computable para el plazo de prescripción positiva, dejaría al ejidatario que perdió la posesión, sin la posibilidad de interrumpir ese plazo en forma alguna; amen de que constituiría una aplicación retroactiva de la ley en su perjuicio, lo cual es contrario a lo establecido en el artículo 14 constitucional".

Toda vez que resulta improcedente dicha prestación que en la vía reconvencional reclama EDUARDO PEREZ DE TEJADA RIVERA, consecuentemente resultan improcedentes las prestaciones que se le derivan, consistentes en la declaración de que EDUARDO PEREZ DE TEJADA RIVERA, ha adquirido derechos de ejidatario sobre el terreno que posee; y la comunicación al Registro Agrario Nacional, de que dicha persona, ha adquirido los referidos derechos.

Y en cuanto a la prestación consistente en que "en defecto de lo anterior y en los términos de los artículos 56 fracción II, 57 y demás relativos de la Ley Agraria, 19, 29, 30, 36 y demás relativos de su reglamento, reconocer el parcelamiento que de hecho existe sobre el terreno que poseo, regularizando mi tenencia como posesionario, otorgándome plenos derechos como ejidatario". Al respecto, y de acuerdo a los artículos que invoca EDUARDO PEREZ DE TEJADA RIVERA, se deduce que solamente la asamblea del ejido,

con las formalidades previstas a tal efecto en los artículos 24 a 28 y 31 de la Ley Agraria, puede determinar el destino de las tierras que no esten formalmente parceladas, efectuar el aparciamiento de éstas, reconocer el parcelamiento económico o de hecho o regularizar la tenencia de los posesionarios o de quienes carezcan de los certificados correspondientes; y consecuentemente, destinarlas al asentamiento humano, al uso común o parcelas en favor de los ejidatarios; por lo que los Tribunales Agrarios, no tienen facultades para llevar a cabo dichas determinaciones, que únicamente competen a la asamblea de cada ejido como órgano supremo del mismo; por lo que también resulta notoriamente improcedente esta prestación.

En base a las consideraciones y fundamentos legales que anteceden, este Tribunal llega a la conclusión de que resulta procedente la restitución del terreno de uso común que detenta EDUARDO PEREZ DE TEJADA RIVERA, e improcedente la acción reconvencional ejercitada por el mismo, quien deberá entregar el terreno en disputa al ejido de San Francisco Tepojaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, por conducto de su representación, integrantes del comisariado ejidal; cuyas medidas y colindancias quedaron precisadas en el considerando sexto de esta resolución; y se absuelve a los integrantes del comisariado ejidal del poblado en mención, de las prestaciones que les reclama EDUARDO PEREZ DE TEJADA RIVERA.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en los artículos 14, 16 y 27 fracción XIX Constitucionales; 163, 189 y demás relativos de la Ley Agraria; 1º, 2º fracción II y 18 fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, es de resolverse y se

RESUELVE:

PRIMERO.- Ha procedido la vía agraria intentada en la que la parte actora acreditó su acción y la demandada no justificó sus excepciones y defensas, ni acción reconvenzional; en consecuencia

SEGUNDO.- Es procedente la demanda interpuesta por los integrantes del comisariado ejidal del poblado San Francisco Tepojaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, en contra del señor EDUARDO PEREZ DE TEJADA RIVERA, atento a lo dispuesto en el considerando sexto de esta resolución.

TERCERO.- En cumplimiento a la presente resolución se condena a EDUARDO PEREZ DE TEJADA RIVERA, a restituir a la parte actora, integrantes del comisariado ejidal del referido poblado, en representación del mismo, dentro del término de treinta días de notificado este fallo, la fracción de terreno de uso común ubicada en el paraje conocido como "El Panteón", cuyas medidas y colindancias quedaron precisadas en el considerando sexto de este fallo,

CUARTO.- Se absuelve a los integrantes del comisariado ejidal del citado poblado, de la demanda reconvencional ejercitada en su contra por EDUARDO PEREZ DE TEJADA RIVERA.

QUINTO.- Remítase copia autorizada de la presente resolución al Registro Agrario Nacional para su conocimiento y registro, en los términos del artículo 152 fracción I de la Ley Agraria.

SEXTO.- Por oficio notifíquese al Delegado Regional de la Procuraduría Agraria en el Estado, para su conocimiento y efectos legales.

SEPTIMO.- Publíquese esta resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México y los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de este Tribunal; y anótese en el libro de registro.

OCTAVO.- PUBLIQUESE PERSONALMENTE la presente resolución a las partes interesadas entregándoles copia simple de la misma, en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo resuelve y firma el Ciudadano Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, con el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.

(Rúbricas)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Juzgado Primero de lo Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 1574/94, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL en contra de SUSANA FABELA GARCIA, la C. juez señaló las once horas del día doce de junio próximo, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del siguiente bien: inmueble ubicado en la carretera México-Toluca Km. 60.5, casa No. 2 del condominio horizontal La Manchincuepa, en Santa Ana Tlapatlán, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 m con casa del lote No. 1; al sur: 7.00 m con acceso y área común; al oriente: 11.75 m con acceso y área común, al poniente: 11.75 m con casa del lote No. 25, con superficie total de 8225 m², sirviendo de base para el remate la cantidad de (ochocientos sesenta mil cuatrocientos nuevos pesos 00/100 M.N.) convoquense postores y citese a acreedores.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en Toluca, México, a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Rubén Hernández Enríquez.—Rúbrica. 2403.—19, 24 y 29 mayo

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente marcado con el número 638/95, relativo a jurisdicción voluntaria relativa a la información de dominio, promovida por XOCHITL GUERRA GALINDO, se dictó en el expediente anteriormente ya mencionado, para acreditar la posesión que dice tener sobre: 1.-Un inmueble ubicado en barrio de San Mateo, municipio de Metepec, México, con una superficie aproximada de 796.82 m², el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.27 m con Alfonso Mejía Ramírez; al sur: 22.27 m con calle Mariano Matamoros; al oriente: 35.78 m con calle Miguel Hidalgo; al poniente: 36.25 m con Alfonso Mejía Ramírez. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el de mayor circulación de esta ciudad de Toluca, México. Dado en el Juzgado Quinto Civil de este distrito judicial de Toluca, México, a los doce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica. 2404.—19, 24 y 29 mayo

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 1514/89, promovido por JORGE ARELLANO MEDINA y otro como endosatarios en procuración de RALOY LUBRICANTES, S.A. DE C.V. en contra de HEIDA DOMINGUEZ SANTOS, la C. juez señala las once horas del día quince de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre un inmueble con construcción que se encuentra ubicado en Coatzacoalcos Veracruz, en la colonia Electricistas, aislada de la zona urbana principal de la ciudad, presentando un acceso de terracería, como solar urbano No. 23, manzana "A", el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 10.00 m con calle

de su ubicación; suroeste: 10.00 m con propiedad privada; noroeste: 25.00 m con lote propiedad privada; sureste: 25.00 m con propiedad privada, con una superficie total de 250.00 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de sesenta y seis mil nuevos pesos 00/100 M.N.), convoquense postores y citese acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en las tablas de aviso de este juzgado y en el juzgado de ubicación del inmueble, por tres veces dentro de nueve días. Dado en Toluca, México, a dos de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Rubén Hernández Enríquez.—Rúbrica.

2411.—19, 24 y 29 mayo

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Segunda Secretaría

En los autos del expediente número 618/95, relativo al juicio jurisdicción voluntaria información ad perpetuam, promovido por ANA MARIA ROJAS REYES, respecto de una fracción de terreno que se encuentra ubicado en calle Ignacio Allende s/n, en el barrio de Santa Cruz Olzacaatipan, perteneciente al municipio de Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.67 m linda con calle Ignacio Allende; al sur: 9.67 m linda con calle Aquiles Serdán; al oriente: 123.00 m linda con el Sr. Herlindo Carrillo, con una superficie de 1,189.41 m², ya que el mismo lo ha poseído de buena fe, en calidad de propietario, en forma continua, pacífica, por lo que la C. juez de los autos ordenó su publicación por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para el efecto de que si alguna persona se cree con mejor derecho sobre el inmueble referido lo deduzca en sus términos de ley.—Dado en Toluca, México, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Bertha J. Tinajero Almaraz.—Rúbrica. 2413.—19, 24 y 29 mayo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente número 1181/94, juicio ejecutivo mercantil, promovido por GERMAN GUTIERREZ TRÉVILLA, como apoderado de BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A., en contra de MARIO DE JESUS ROSALES CHAPARRO, el C. juez del conocimiento señaló las 13.00 horas del día 20 de junio del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente juicio, del bien embargado que es un terreno ubicado en andador Carlos Hank González número 205 de la población de Santiago Tianguistenco, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 11.60 m con calle José Castillo, sur: 11.85 m con andador Carlos Hank González, oriente: 12.10 m con lote número 2, poniente: 12.05 m con Aurelia García, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenango del Valle, México, en el asiento 209, volumen XV partida 211-219 folios 36 vuelta, libro I, sección I de fecha 19 de marzo de 1987 con superficie aproximada de: 141.57 m²

Anúnciese su venta y convoquense postores a través de las publicaciones de los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado y en el de Tenango del Valle, México, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS SIETE MIL NUEVOS PESOS, M.N. 00/100, por lo que citese acreedores.—Toluca, México, a 12 de mayo de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escobedo Valdés.—Rúbrica. 2414.—19, 24 y 29 mayo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE Sultepec

EDICTO

CAMELIA JIMENEZ HERNANDEZ, en el expediente número 37/95, promueve por su propio derecho en la vía ordinaria civil, demandando del señor SILVIO AMBERTO ACOSTA ROMAN las siguientes prestaciones: El divorcio necesario, por la causal prevista en la fracción XI del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México, y por la causa prevista en la fracción XVI del precepto legal invocado; la pérdida de la patria potestad, así como la pensión alimenticia de sus menores hijos y demás prestaciones.

Por lo que el C. juez ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población, haciéndole saber por este conducto al señor SILVIO AMBERTO ACOSTA ROMAN que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación.—Sultepec México, a veintiséis de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario.—Rúbrica. 2154.—4, 17 y 29 mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

C. JUAN CARLOS GUTIERREZ BERRUM

La señora MARIA LUISA CASTANEDA DIAZ le demanda en el expediente número 399/94, el juicio divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción VIII y XII de los artículos 252, 253 del código civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado, con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este juzgado, copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado, las copias simples exhibidas de la demanda.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.—Se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los 28 días del mes de abril de 1995.—Doy fe.—Atentamente.—C. Primer Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de este Distrito Judicial de Toluca, México, Lic. Jesús López Flores.—Rúbrica. 2135.—4, 17 y 29 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SR. JORGE TAMAYO VILLAREAL

En los autos del expediente número 1098/94, relativo al juicio ordinario civil, promovido por IRMA GUTIERREZ MONDRAGON, en contra de JORGE TAMAYO VILLARREAL, la C. juez del juzgado primero familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó que con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles en vigor, emplácese al demandado el señor JORGE TAMAYO VILLARREAL, por medio de edictos que se publiquen por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro periódico de

los de mayor circulación, para que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca ante este juzgado por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en los términos del artículo 195 del código adjetivo a la materia.—Toluca, México, a 3 de febrero de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica. 2167.—4, 17 y 29 mayo.

JUZGADO 46. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 366/95

DEMANDADO: AURORA INTERNACIONAL S.A.

Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL

ENRIQUE GUZMAN LOZA, le demanda en la vía ordinaria Civil la usucapción, respecto del lote de terreno número 11, de la manzana 193, de la colonia Aurora de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 10; al sur: 17.00 m con lote 12; al oriente: 9.00 m con lote 36; al poniente: 9.00 m con calle Vergelito. Con una superficie total de: 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previéndole que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—En Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 18 de abril de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.—Rúbrica. 2134.—4, 17 y 29 mayo.

JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

DEMANDADO: JOSE MILLAN MADRID

NATALIA BIBIANA GARCIA PAZ, en el expediente marcado con el número 382/95, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapción, respecto del lote de terreno número 3, de la manzana 472, de la colonia Aurora en esta Ciudad, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote dos, al sur: 17.00 m con lote cuatro, al oriente: en 9.00 m con lote 29, y al poniente: en 9.00 m con calle El Cascabel, con una superficie total de: 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las posteriores aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor, quedando en la secretaria de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—En Ciudad Nezahualcóyotl, México a 27 de abril de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.—Rúbrica. 2138.—4, 17 y 29 mayo.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

Expediente Núm. 597/95

Primera Secretaría

VICTOR SANCHEZ BLANCAS y ELENA ESCAMILLA SANCHEZ, por su propio derecho, promueven en este Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, y bajo el expediente número 597/95, juicio ordinario civil usucapión en contra de la sucesión de IGNACIO LEAL BRAN Y DE ELENA KURI DE LEAL, representados por ALFREDO LEAL KURI. Por lo que se ordenó emplazar a los demandados por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta población, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y se fijará además en las puertas de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose a los demandados que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal en cita, respecto del terreno denominado con el número 6, de la manzana 1, del Fraccionamiento Valle de Santiago, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en 20.00 m con lote 5; al sureste: en 20.00 m con lote 7; al noroeste: en 8.00 m con lote 1 condominal; al suroeste: en 8.00 m con calle Santa Rita, con una superficie de 160.00 metros cuadrados.

Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los diecinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica. 2161—4. 17 y 29 mayo

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Número: 349/95.

DEMANDADO: AURELIO TELIZ COYOTL

VIRGINIA RODRIGUEZ GUZMAN, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 38, de la manzana 55 super 43 de la colonia Evolución de este municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16,82 m con lote 37; al sur: 16,82 m con lote 39; al oriente: 9,00 m con calle Churubusco; al poniente: 9,00 m con lote 13; con una superficie total de 151,38 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hace en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles vigente en el Estado de México, queda en la Secretaría de este H. juzgado a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 26 días del mes de abril de 1995.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica. 2141.—4, 17 y 29 mayo.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 314/95. ELVIA CHAVEZ HERNANDEZ, promueve diligencias sobre inmatriculación, respecto del terreno denominado "Nopaltitla", ubicado en el municipio de Amecameca, estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con calle Insurgentes; al sur: 15.00 m con Julián Soriano; al oriente: 83.00 m con María Félix Conde Arrieta; al poniente: 83.00 m con otro predio de mi propiedad, pero independiente, con una superficie total de: 1,245.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Dados en Chalco, México, a los 15 días del mes de mayo de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Bernardo Alvarez Morales.—Rúbrica. 2419.—19, 24 y 29 mayo.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.—Que en los autos del expediente número 558/92-1 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EZEQUIEL ESTRADA TELLEZ, en contra de MIGUEL ANGEL LUNA PEREZ, obra un auto del que se desprende el presente edicto.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 758, 759, 760, 761 y relativos y aplicables del código de procedimientos civiles en vigor, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate correspondiente al terreno y construcción, ubicado en la calle Ricardo Flores Magón, número 36, lote 11, manzana Seis, super manzana uno, fraccionamiento Izcalli Chamapa, Naucalpan de Juárez, México, se señalan las 13.00 horas del día 8 de junio de 1995, debiende de anunciarse su venta en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, tabla de avisos de este juzgado, periódico de mayor circulación de este municipio, por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL NUEVOS PESOS, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.—Rúbrica.

466-A1.—19, 24 y 29 mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

En los autos del expediente marcado con el número 497/95, promueve AURELIO ARENAS SALINAS las diligencias de información ad-perpetuum, para los efectos de acreditar la construcción con recursos propios en el terreno que se encuentra ubicado en Adolfo López Mateos, sin número, poblado de San Lorenzo Río Tenco, perteneciente al municipio de Cuautitlán Izcalli, terreno de común repartimiento denominado "El Sitio", con las siguientes medidas y colindancias; al norte: con 32,72 m linda con camino público, al sur; con 40,70 m linda con canal de riego, al oriente: con 22,00 m linda con Aurelio Arenas Salinas. Con una superficie total de: 360,00 m², y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 862 y 888 del código de procedimientos civiles en vigor, publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, para que con el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que estimen pertinentes.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días, se expide a los 2 días del mes de mayo de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Celestina Ordaz Barranco.—Rúbrica. 2415.—19, 24 y 29 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SE CITAN POSIBLES HEREDEROS A BIENES DEL DE CUJUS PEDRO ISAAC ALVAREZ ARRATIA.

Los señores JOSE MAURICIO, ARISTEO, JOSE ANTONIO Y SARA GUADALUPE, todos de apellidos ALVAREZ ARRATIA, denunciaron el juicio sucesorio intestamentario a bienes de su hermano PEDRO ISAAC ALVAREZ ARRATIA, quien falleció el día 19 de enero de 1969, en México Distrito Federal, y se radicó la presente sucesión teniéndose con el número de expediente 1119/994 como parientes colaterales del de cujus denunciados mencionados anteriormente y por medio del presente se hace edicto del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho de los citados denunciados, comparezcan a este juzgado a deducirlo en términos de Ley, dentro del término de cuarenta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces de siete en siete días, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 957 del código de procedimientos civiles.—Toluca, México, a 24 de abril de 1995.—Doy fe.—ATENTAMENTE.—"Sufragio Efectivo, No Reelección", El C. Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar en Toluca, México, Lic. Jesús López Flores.—Rúbrica. 2392.—18 y 29 mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. No. 152/94. VICTOR HUGO CAMACHO DOMINGUEZ, apoderado general para pleitos y cobranzas de la empresa SERVICIOS JAME, S.A. DE C.V., en contra de ANGEL PLAZA DAVALOS, juicio ejecutivo civil, el C. juez segundo civil de primera instancia del distrito judicial de Chalco, México, señala para que tenga lugar el remate en primera almoneda del inmueble embargado las 11.00 horas del día 12 de junio, del año en curso, en el local de este juzgado del bien que a continuación se describe. Bien ubicado en el lugar conocido como "Pepecuitlapa", que se ubica en la Aldea de Los Reyes, municipio de Amecameca de Juárez, Estado de México, con superficie de OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES METROS NOVENTA Y OCHO CENTIMETROS CUADRADOS, mide y linda; norte: 73.53 m con Rancho Espinoza, sur: 73.59 m con Cerro de Los Reyes, oriente: 106.00 m con propiedad de Isidro Salinas, poniente: 135.00 m con Isidro López. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 783,000.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), postura legal las dos terceras partes de la cantidad mencionada.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado.—Dado en Chalco, México, a los 10 días del mes de mayo de 1995.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica. 2370.—18 y 29 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente 1517/93, verbal. ANDRES ENRIQUE NAVA LEZAMA contra FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ MARTINEZ y ALEJADRA ADRIANA SALGADO, primera almoneda doce horas, ocho de junio del año en curso: vehículo marca Chevrolet, tipo sedán, dos puertas, pintura exterior color café, placas de circulación LVD 687 (MEX. MEX.), con motor oxidado, modelo aproximado 1975, sin llantas, dicho vehículo se encuentra en mal estado, vehículo marca Rambler, tipo Sedán, 2 puertas, modelo 1977, color blanco, talle negro, placas LGP 319 (MEX. MEX.), sin motor, vehículo marca Dodge tipo Pick Up, modelo

1982, color rojo, placas LG 1165 (MEX. MEX.), sin motor, su carrocería y vestidura en muy mal estado, un pedazo de chasis el cual se ignora su marca, modelo color solo se puede valorar como fierro viejo, base primer vehículo (ochocientos nuevos pesos), segunda vehículo (ochocientos nuevos pesos), tercer vehículo (un mil nuevos pesos), pedazo de chasis (cien nuevos pesos), se convocan postores.

Para su publicación por dos veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Rubén Hernández Enriquez.—Rúbrica. 2484.—23 y 29 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Primera Secretaría.

En el juicio ejecutivo mercantil número 1063/93, promovido por el LICENCIADO JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, apoderado de UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de ALEJANDRO ISLAS ARELLANO Y MARIA CRISTINA AGUILAR SANCHEZ DE URRUTIA, el C. juez segundo de lo civil de este distrito judicial, señaló las 13.00 horas del día 9 de junio de este año, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del terreno urbano con construcción de casa habitación en dos niveles de tipo medio ubicado en la privada de la calle de Narciso Bassols No. 1, en el fraccionamiento Ignacio Zaragoza, en la población de Tenango del Valle, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.80 m con calle Vicente Lombardo Toledano, al sur: 16.80 m con Noemí Acosta García al oriente: 15.30 m con calle Narciso Bassols, al poniente: 18.10 m con José Sánchez. Con una superficie de: 280.56 m2. Datos registrales, partida No. 50, Fojas 28, volumen VII, libro primero, sección primera, con fecha 26 de mayo de 1976. Debiendo servir de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de TRESCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS NUEVOS PESOS 00/100 M.N., en que fue valuada por los peritos.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días. Reportando dicho inmueble una hipoteca y un embargo. Se convocan postores.—Toluca, Méx., a 11 de mayo de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica. 2418.—10, 24 y 29 mayo.

JUZGADO DECIMO CUARTO DE LO CIVIL

MEXICO, D.F.

E D I C T O

Expediente Núm. 856/93.

Secretaría "B"

SE CONVOCAN POSTORES

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha 12 de abril del año en curso, dictado en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por "CEMEX" en contra de RICARDO CENDON A., se señalaron las 10.30 horas del día 16 de junio del año en curso, para que tenga lugar la audiencia en primera almoneda de remate los dos automóviles embargados y cuyos datos son: un automóvil Mercedes Benz modelo 1964 clave 220 S, color negro, cuatro puertas, con placas de circulación 310 EWW, D.F. y otro automóvil Mercedes Benz Modelo 1961, clave 250 SE, color blanco, dos puertas, con placas de circulación MFD 234, Edo. de México, sirviendo de base la cantidad de OCHENTA Y DOS MIL NUEVOS PESOS, valor fijado por peritos valuados.

Para su publicación en los estrados del H. juzgado, y en un periódico de circulación estatal, la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.—Para su publicación por tres veces de tres en tres días, Le C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Estela Rosario López Arellano.—Rúbrica. 2560.—26, 29 y 30 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Expediente número 25/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GLORIA P. DE TORRES en contra de JAVIER CASAS LOPEZ, FRANCISCA MENDIOLA DE CASAS, VICTOR M. CASAS LOPEZ como aval, el C. Juez señala las trece horas del día dieciséis de junio del año en curso, para que tenga lugar la primer almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, respecto de una construcción ubicada sobre la carretera que conduce a Gualupita Yanenitlapan, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 6.50 m con carretera; al sur: 6.50 m con Pascual Casas; al oriente: 11.50 m con Juan Cuevas; al poniente: 11.50 m con Nicolás González, con una superficie total de setenta y cuatro metros con setenta y cinco centímetros cuadrados.

Publicándose la misma por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$75,670.00 (setenta y cinco mil seiscientos setenta nuevos pesos 00/100 M.N.), en que fueron valuados por los peritos designados, convoquense postores.—Tenango del Valle, México, a 19 de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica. 2500.—24, 29 mayo y 1 junio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 350/95 ANDRÉS MONTES GALICIA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble denominado San Lucas Atlaxoico, ubicado en la población de Huehucalco, municipio de Amecameca, México, el cual mide y linda: noroeste: 51.50 m con camino a San Diego Huehucalco; suroeste: 56.50 m con Rufina Alvarez; norte: 132.50 m con Zefirino Cecilio Parrilla Ramos; sur: 81.00 m con Pablo Robles, y una superficie aproximada de 5,828.88 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dados en Chalco, México, a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, del Juzgado Segundo Civil de la Instancia, Lic. Marín López Gorrallo.—Rúbrica. 2505.—24, 29 mayo y 1 junio

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CECILIA ESPEJEL GARCIA, promueve ante el juzgado primero de lo civil en Texcoco, México, bajo el número 760/95, diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble ubicado en el poblado de San Juan Evangelista, municipio de Teotihuacán, perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con Abel Cordero; al sur: 20.00 m con Rosario J. Ramírez; al oriente: 10.00 m con Irene Luna Picasso; al poniente: 10.00 m con Calle Yayahuala, con una superficie de: 200.00 m².

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se editan en esta Ciudad o en el Valle de México, por tres veces de tres en tres días.—Texcoco, México, a 4 de mayo de 1995.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica. 2491.—24, 29 mayo y 1 junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 760/95-3.

Tercera Secretaría.

OSNAYA MAGALLON ISABEL, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio denominado "Tepetlapa", ubicado en la Calzada de los Gallos S/N, esquina con calle Francisco Sarabia, en el pueblo de San Cristóbal Nexquipayac, municipio de San Salvador Atenco, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 28.80 m con Calzada de los Gallos; al sur: 24.00 m con Ausencia Peñaléz, al oriente: 11.00 m con Crispín Sandoval, y al poniente: 21.00 m con calle Francisco Sarabia, con una superficie aproximada de: 422.40 m².

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, Estado de México, a 8 de mayo de 1995.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.—Rúbrica. 2491.—24, 29 mayo y 1o. junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 777/95-3.

Tercera Secretaría.

FRANCISCO JAVIER TREJO GARCIA, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad perpetuam, respecto del terreno, ubicado en el poblado del barrio de Santiago, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 25.00 m y linda con Joel Martínez Mendoza; al sur: 25.00 m y linda con Hortencia Figueroa; al oriente: 11.50 m y linda con Sócrates del Valle Arévalo, al poniente: 18.00 m y linda con calle sin nombre, con una superficie total aproximada de: 325.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de México.—Texcoco, México, a 16 de mayo de 1995.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.—Rúbrica. 2491.—24, 29 mayo y 1o. junio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 351/95, MIGUEL MONTES GALICIA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al inmueble denominado San Lucas Atlaxoico, ubicado en San Diego Huehucalco, municipio de Amecameca, México, el cual mide y linda: noroeste: 21.50 m con camino a San Diego Huehucalco; suroeste: 25.00 m con Jorge Gutiérrez Sánchez; sur: 196.50 m con Zefirino Cecilio Parrilla Ramos; norte: 219.50 m con Jaime Benítez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dados en Chalco, México, a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de la Instancia, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 2506.—24, 29 mayo y 1 junio.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente marcado con el número 2021/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por YOLANDA R. MARTINEZ JARDON en su carácter de endosataria en procuración de TRINIDAD MONTOYA GAYEGOS en contra de JOSE GUERRERAZ MUNGUIA, por auto de fecha diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y cinco, se señalan las doce horas del día treinta y uno de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en un vehículo marca Volkswagen, tipo Caribe dos puertas, modelo 1982, placas KA-655 MEX. MEX., número de motor FV-119976, número de serie 17 B006291, capacidad cinco asientos, color verde en mal estado, carrocería con golpes defensa sus gomas laterales, rines convencionales, espejos uno lateral manual, parabrisas estrellado, parrilla original regular estado, vestidura de tela color gris en regular estado, alfombra color gris costados vinil tipo original, espejo retrovisor uno completo, elevadores manuales en regular estado, llantas mal estado, por la cantidad de N\$ 2,500.00 (dos mil quinientos nuevos pesos 00/100); otro bien mueble consistente en una sala compuesta por sofá love seat y sillón tapizado en tela tipo satín estampada y vinil color oro y café en regulares condiciones de uso, por la cantidad de N\$ 400.00 (cuatrocientos nuevos pesos 00/100 M.N.). Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate al cual deberán aportar las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo y que ambos hace la cantidad de N\$ 2,900.00 (dos mil novecientos nuevos pesos 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este juzgado, se extiende la presente a los dieciocho del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Leticia Louiza Yáñez.—Rúbrica.

2522.—25, 26 y 29 mayo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 966/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FERNANDO ALVAREZ MARTINEZ en contra de ARTURO ACEVEZ ALVAREZ, se señalaron las once horas del día seis de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto respecto de 26 vestidos para quince años, confeccionados en raso, satín tafeta, tul, ermolina con aplicaciones pegadas en lentejuelas, perlas y con bordados en colores pastel precio por vestido es de N\$ 450.00; 2-40 vestidos para presentación de niña confeccionados en tela satín, raso, estafeta, alegría, tul, crinolina desmontable, la ermolina con aplicaciones pegadas en lentejuelas, bordados con moño en la parte de atrás, en diferentes telas en colores blanco, rosa pálido, y colores pastel, el precio por vestido es de N\$ 250.00 nuevos pesos, dando un total de veintidós mil seiscientos nuevos pesos 00/100 M.N.).

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de los avisos de este juzgado, en el cual deberán ser fijados, convocando para tal efecto postores, debiendo citarse a la parte demandada, debiendo hacerse las publicaciones por tres veces dentro de tres días y se fija como base para el remate la cantidad de (veintidós mil seiscientos nuevos pesos 00/100 M.N.). Doy fe.—Toluca, México, a 16 de mayo de 1995.—C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

2524.—25, 26 y 29 mayo

JUZGADO DE CUANTIA MENOR

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Expediente número 240/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARINA GOMEZ AGUILAR y/o JOAQUIN ARMEAGA DIAZ endosataria en procuración de la señora MARGARITA JACINTO PABLO en contra del señor MARIO DIAZ BOBADILLA, el C. juez señaló las trece horas del

días siete de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate consistente en un televisor marca Phillips a control remoto, sin el respectivo aparato de control de 21 pulgadas, con 9 botones de control a color, con antena de conejo y cable de suministro para energía eléctrica, con número de serie 20836506, modelo MK2003; un televisor marca Sam Sung a control remoto, con aparato de control, antena de conejo, cubierta en plástico color negro, 21 pulgadas, con número de serie 388438PCF10879, modelo NCT-5013V; un mueble de madera cubierta de formaica, color café con dos entrepaños, de 60 centímetros de ancho por 40 centímetros de alto, con 4 llantas giratorias para su traslado; un ventilador marca Standfam de 16 pulgadas (40 cm.), en color azul y blanco, con cable de suministro para energía eléctrica, una sala compuesta por tres piezas, color café claro, con rayas color ladrillo y blancas, en avalúo comercial total de (mil setecientos cuarenta nuevos pesos 00/100 M.N.), sirviendo de base para la postura legal las dos terceras partes del valor fijado, por lo que se convoca a postores, debiendo publicar este edicto en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días, fijado un ejemplar del mismo en los estrados del juzgado.—Tenango del Valle, México, a quince de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio Mendoza Nava.—Rúbrica.

2529.—25, 26 y 29 mayo

JUZGADO DE CUANTIA MENOR

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Expediente número 60/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARINA GOMEZ AGUILAR y/o JOAQUIN ARMEAGA DIAZ, endosataria en procuración del señor FRANCISCO ANTONIO SEGUNDO en contra del señor ANGEL HERNANDEZ VAZQUEZ, el C. juez señaló las catorce horas del día siete de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate consistente en un estereo marca Pilot con toma mesa en cuatro formas con equalizador integrado, con diez botones de funcionamiento y 38 botones de control, modelo 6850, serie 0036, con porta cassetes marca Soundesign, dos fables con tres bobinas cada uno en mueble imitación madera, de aproximadamente 30 centímetros de ancho por 20 de fondo; una máquina de coser marca Solinger Sowing, machine de luxe, en mueble de madera, un juguetero de formaica color café, con cuatro entrepaños de aproximadamente 2 metros de largo por 1.50 metros de altura y 40 centímetros de ancho; un televisor marca Panasonic en mueble color naranja y negro, con cinco botones de control al frente para su funcionamiento, con antena integrada de aproximadamente 12 pulgadas de pantalla, con número de serie P38S61335, modelo TR822C; en avalúo comercial total de (un mil seiscientos nuevos pesos 00/100 M.N.), sirviendo de base para la postura legal las dos terceras partes del valor fijado, por lo que se convoca a postores, debiendo publicar este edicto en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días, fijado un ejemplar del mismo en los estrados del juzgado.—Tenango del Valle, México, a quince de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio Mendoza Nava.—Rúbrica.

2530.—25, 26 y 29 mayo

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente 1643/1993, ejecutivo mercantil, PRYDSA, S.A. DE C.V. contra INDUSTRIAS HERNANDEZ Y ASOCIADOS, S.A. y ATANACIO HERNANDEZ GONZALEZ, primera almoneda, trece horas, ocho de junio del año en curso; camioneta Nissan 1985, motor cuatro cilindros M3Y50066, serie 572000014, Registro Federal de Automóviles 7242594, una placa de circulación LK-5751 del Estado de México, blanca, funcionando, Base (tres mil cuatrocientos nuevos pesos), se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica.

2547.—26, 29 y 30 mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

C. PATRICIA JIMENEZ HERRERA.

El C. MARTIN TOMAS RAMIREZ GOMEZ, le demanda en el expediente número 212/95, el juicio de divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero de la demandada PATRICIA JIMENEZ HERRERA, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciendo de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples exhibidas de la demanda.—Doy fe.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la ciudad de Toluca, México, a los doce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—Atentamente, C. Segundo Secretario, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

2351.—17, 29 mayo y 8 junio

JUZGADO DE CUANTIA MENOR

TECAMAC, MEX.

EDICTO

SRA. MA. DEL REFUGIO RODRIGUEZ DE GUERRERO.

Se hace de su conocimiento que CENTRO INDUSTRIAL PECUARIO OJO DE AGUA, S.A. o HACIENDA OJO DE AGUA, S.A., bajo el expediente número 271/94, promueve juicio verbal, demandándole la rescisión de contrato de promesa de compra-venta en términos del artículo 2154 del Código Civil vigente en el Estado y demás prestaciones que se mencionan en su escrito inicial de demanda. El C. juez del conocimiento ordenó su emplazamiento por auto de fecha diecinueve de septiembre del año próximo pasado, en el domicilio señalado en el contrato de fecha quince de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, en la cláusula vigésima quinta, y por no encontrarse en el mismo, y desconocer su actual domicilio, por auto de fecha diecisiete de marzo del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse a las diez horas del día seis de septiembre del año en curso, para la audiencia de contestación de demanda, apercibiéndole que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla ante este juzgado, en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se le hace saber que quedan en la secretaría del juzgado las copias simples de la demanda para que las recoja cuando así lo desee.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los dos días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.—Rúbrica.

2355.—17, 29 mayo y 8 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

JUAN HERNANDEZ BELTRAN, promueve en el expediente 159/95, juicio ordinario civil en contra de MARIA DEL ROCIO PEREZ LEAL, el C. juez con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente, ordena notificar al demandado por medio de edictos que contendrá una relación sucinta de la demanda y se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código en cita, notifíquese y cúmplase.

Otumba, México, a once de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica. 2365.—17, 29 mayo y 8 junio

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 508/95

ISIDRO ROSAS MEZO.

La C. MARDONIA PEREZ MARCOS, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a). El divorcio necesario; b). Como consecuencia de lo anterior, la disolución del vínculo matrimonial que nos une; c). La pérdida de la patria potestad de mi menor hijo habido en matrimonio de nombre ISIDRO ROSAS MEZO; d). El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Fundándose en los hechos que invoca su demanda y por ignorarse el domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada a dar contestación a la demanda, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad. Dados a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica. 2357.—17, 29 mayo y 8 junio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. N.º 428/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GABRIEL CORONA ZAVAJA y JESUS FLORES NAVA endosatarios en procuración de FELISA MADERO MARQUEZ en contra de ALFREDO LARA URBINA, el C. Juez Cuarto de lo Civil de este distrito judicial señaló las doce horas del día nueve de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera abmoneda de remate de un automóvil marca Nissan tipo Tsuru II, modelo 1991, Sedán cuatro puertas, serie ILB1209782 614872, sin placas, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$15,000.00 (quince mil nuevos pesos 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días, convoquen postores.—Toluca, México, a veintitrés de mayo de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica. 2566.—26, 29 y 30 mayo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente 529/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. GERARDO MANUEL DAVILA HERRERA y/o RAMON CHAVEZ GARCIA y/o JOSE LUIS MEJIA ESCOBAR, en su carácter de endosatarios en procuración de BANCO MEXICANO, S.A. en contra de INMOBILIARIA FLORENCIA TOR, S.A. DE C.V., a través de su apoderado legal JULIO CESAR HERNANDEZ MENCHACA de este último y del LIC. ISIDORO REZA VALDEZ en su calidad de avales y obligados solidarios, el C. juez del conocimiento por auto de fecha dieciséis de mayo del año en curso, ordenó la publicación del presente edicto, señalándose las trece horas del día dieciséis de junio del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio y que son: lote número 60, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 21.66 m con lote número 61; sur: 21.70 m con lote número 59; este: 20.00 m con calle sin nombre; oeste: 20.00 m con área común y lote número 58, teniendo una superficie total de 430.75 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de (doscientos veinte mil cincuenta nuevos pesos 00/100 M.N.); lote número 61: norte: 21.63 m con lote número 62; sur: 21.68 m con lote número 60; este: 20.00 m con calle sin nombre; oeste: 20.00 m con lote número 58, superficie total de 430.06 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de (doscientos diecinueve mil seiscientos nuevos pesos 00/100 M.N.); lote número 62: norte: 21.60 m con lote número 63; sur: 21.63 m con lote número 61; este: 20.00 m con calle sin nombre; oeste: 20.00 m con lote número 58, superficie total de 429.46 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de (doscientos diecinueve mil ciento cincuenta nuevos pesos 00/100 M.N.); lote número 63: norte: 21.55 m con lote número 64; sur: 21.60 m con lote número 62; este: 20.00 m con calle sin nombre; oeste: 20.00 m con lote número 58, con una superficie total de 428.67 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de (doscientos dieciocho mil setecientos nuevos pesos 00/100 M.N.); lote número 64: norte: 21.54 m con lote número 65; sur: 21.55 m con lote número 63; este: 20.00 m con calle sin nombre; oeste: 20.00 m con lote número 58, con una superficie total de 428.07 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de (doscientos diecisiete mil ochocientos nuevos pesos 00/100 M.N.); lote número 65: norte: 21.53 m con lote número 66; sur: 21.54 m con lote número 64; este: 20.00 m con calle sin nombre; oeste: 20.00 m con lote número 58, con una superficie total de 427.87 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de (doscientos diecisiete mil trescientos cincuenta nuevos pesos 00/100 M.N.); lote número 66: norte: 21.44 m con lote número 67; sur: 21.00 m con lote número 65; este: 20.00 m con calle sin nombre; oeste: 20.00 m con lote número 58, con una superficie total de 426.88 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de (doscientos dieciséis mil novecientos nuevos pesos 00/100 M.N.); lote número 67: norte: 21.60 m con lote número 68; sur: 21.44 m con lote número 66; este: 20.00 m con calle sin nombre; oeste: 20.00 m con lote número 58, con una superficie total de 427.57 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de (doscientos dieciséis mil cuatrocientos cincuenta nuevos pesos 00/100 M.N.); lote número 68: norte: 15.44 m con lote número 58; sur: 21.60 m con lote número 67; al noroeste: 11.30 m con calle sin nombre; al este: 5.60 m con calle sin nombre; al oeste: 20.00 m con lote número 58, con una superficie total de 342.47 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de (ciento noventa y cinco mil trescientos nuevos pesos 00/100 M.N.); valor total para remate: \$1,941,300.00 (un millón novecientos cuarenta y un mil trescientos nuevos pesos 00/100 M.N.).

Anunciándose su venta por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por lo que convóquese a posterior y cédese a los acreedores que aparecieren en el certificado de libertad de gravámenes. Toluca, México, a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escobedo Valdés.—Rúbrica

2514 —24, 29 mayo y 1 junio

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 1113/95, FILIBERTO CAMILO MARTENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Callejón del pueblo de San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, distrito de Lerma, Edo. de México, mide y lindas: norte: 50.00 m con Isaac Castillo y camino vecinal público; sur: 50.00 m con Francisco Javier Cruz Santos; oriente: 130.50 m con Angel Crescencio Hernández; poniente: 130.50 m con Agustín Balderas Hernández, superficie aproximada de 6,525.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 16 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

2407.—19, 24 y 29 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

BOLETOS

Expediente Núm. 421/95, JUAN CARLOS PLATA PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera, hoy Av. Alta, número 19, de la población de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, México, que mide y linda; al norte: 2 líneas: 8.35 y 31.46 m lindando con Av. Alta; al sur: 31.00 m con Felipe Plata Caballero; al oriente: 11.05 m con Francisca Cárdenas, y por el poniente: 34.20 m con Felipe Plata Caballero.

Teniendo una superficie aproximada de: 764.00 m², y una superficie de construcción: 34.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 11 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica.

2425.—19, 24 y 29 mayo.

Exp. Núm. 420/95, JUAN CARLOS PLATA PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje El Cerro, hoy calle de El Roble S/N de la colonia Morelos, del municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 20.00 m linda con el señor Isaias Monroy; al sur: 20.00 m con el señor Estanislao Mejía; al oriente: 10.00 m linda con una calle y al poniente: 10.00 m linda con el señor Isaias Monroy.

Con una superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 11 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica.

2425.—19, 24 y 29 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 2018/95, EULOGIA MORALES GOMEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Juan Escutia S/N, en Tlachaloya, primera sección, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 30.00 m con Gabriela Morales Gómez, al sur: 30.00 m con calle Juan Escutia, al oriente: 34.00 m con presa Antonio Alzate, al poniente: 26.05 m con Primitivo Salinas Durán.

Superficie aproximada de: 907.5 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2516.—24, 29 mayo y 1o. junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Exp. 121/95, MACRINA TORRES VIDAL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río Chichipicas, barrio Santiaguito, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 48.00 m con Río Chichipicas; sur: 61.83 m con Marcelino Contreras; oriente: 129.60 m con Manuel Moctezuma; poniente: 96.00 m con Río Chichipicas, superficie aproximada de 1,854.98 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 6 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

2420.—19, 24 y 29 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O S

Exp. 2872/95, VALENTIN GUZMAN GUZMAN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 18.70 m con lote 22 de Teresa Guzmán Ramírez, sur: 23.00 m con lote 20, oriente: 15.00 m con Av. Oyameles, poniente: 15.20 m con Paseo de Los Piratas.

Superficie aproximada de: 315.87 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 4 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica. 2423.—19, 24 y 29 mayo.

Exp. 3129/95, NORMA ANGELICA TOLEDANO ESPEJO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Tehuacán", mide y linda; norte: 4.85 m con servidumbre de paso, sur: 4.05 m con Gualberto Quiroz, oriente: 18.50 m con Rodolfo Martínez, poniente: 18.50 m con Teresa López.

Superficie aproximada de: 82.32 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 24 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica. 2423.—19, 24 y 29 mayo.

Exp. 3106/95, JORGE MECATL CRUZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Chalma, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Acañtita", mide y linda; norte: 8.50 m con calle Donceles, sur: 9.20 m con suc. de Gabriel Balcazar, oriente: 13.00 m con Luis Espinoza, poniente: 13.00 m con José R. Villa.

Superficie aproximada de: 115.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 24 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica. 2423.—19, 24 y 29 mayo.

Exp. 2841/95, MARINA VAZQUEZ GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Tobuacán", mide y linda; norte: 9.60 m con Guillermo Bautista; sur: 9.60 m con calle Reforma; oriente: 47.00 m con J. Trinidad Vázquez; poniente: 47.00 m con María Peña.

Superficie aproximada de: 451.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 4 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica. 2423.—19, 24 y 29 mayo.

Exp. 2673/95, ESTEBAN MARIN GARCIA Y MARIA DEL ROCIO MARIN S., promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado S/N, mide y linda; norte: 10.00 m con calle Popo, sur: 10.00 m con Régulo Ireta, oriente: 23.00 m con María de los Angeles Guerrero, poniente: 23.00 m con Salvador Molina.

Superficie aproximada de: 230.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 31 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica. 2423.—19, 24 y 29 mayo.

Exp. 3205/95, GLORIA FIMENTEL CHAGOYA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Poxtla, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado Tlacomulco, mide y linda; norte: 60.00 m con Josefa Sánchez, sur: 60.00 m con Francisco Calderón, oriente: 28.00 m con Fernando Jiménez Nava, poniente: 28.00 m con Juan Tableros Espinoza.

Superficie aproximada de: 1,648.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 24 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica. 2423.—19, 24 y 29 mayo.

Exp. 3204/95, ROCIO NAVARRO MERE, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, distrito de Chalco, predio denominado "Ixcachtliapa", mide y linda; norte: 78.50 m con Juana López García, sur: 55.80 m con Cruz Catalán, oriente: 135.00 m con barranca, poniente: 102.00 m con camino.

Superficie aproximada de: 7,970.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 26 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica. 2423.—19, 24 y 29 mayo.

Exp. 1369/95, ARMANDO LOPEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Castrefoneo", mide y linda; norte: 8,00 m con Cristina López Flores, sur: 6,50 m con calle 16 de Septiembre, oriente: 22,00 m con servidumbre de paso, poniente: 22,00 m con Martha Nieves Carcaño.

Superficie aproximada de: 159,50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 20 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

2423.—19, 24 y 29 mayo.

Exp. 3010/95, LILIA SOLARES TENORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado El Bosque, mide y linda; norte: 10,00 m con calle Vicente Rodríguez; sur: 10,00 m con Alejandro Ramírez; oriente: 22,00 m con Ma. de la Luz Solares Tenorio; poniente: 22,00 m con Evodio Solares Escudero.

Superficie aproximada de: 220,00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 7 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

2423.—19, 24 y 29 mayo.

Exp. 2011/95 MARIA DE LA LUZ SOLARES TENORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado El Bosque, mide y linda; norte: 10,00 m con calle Vicente Rodríguez; sur: 100,00 m con Alejandro Ramírez; oriente: 22,00 m con Mario Alvarado; poniente: 22,00 m con Lilia Solares Tenorio.

Superficie aproximada de: 220,00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 7 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

2423.—19, 24 y 29 mayo.

Exp. 2900/95, FROYLAN Y PORFIRIA DOMINGUEZ CALDERON, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado Zahusco, mide y linda; norte: 59,00 m con Manuel Carbajal Valencia; sur: 59,00 m con Georgina Martha Juárez; oriente: 7,53 m con Av. Nuevo México; poniente: 7,60 m con Manuel de León González.

Superficie aproximada de: 446,33 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 7 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

2423.—19, 24 y 29 mayo.

Exp. 2014/95, ROSENDO MARTINEZ GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zoyatzingo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado Sin Nombre, mide y linda; norte: 35,10 m con calle Josefa Valle; sur: 37,70 m con Francisco Sarabia, 12,20 m con Concepción Mejía; oriente: 20,00 m con Concepción Mejía, 4,40 m con calle Yucatán; poniente: 25,00 m con calle Morelos.

Superficie aproximada de: 935,00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 7 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

2423.—19, 24 y 29 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTOS

Exp. 440/95, ELVA JUDITH CASTILLO ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Libramiento s/n., municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 29,70 m con Guillermo Salazar; al sur: 38,17 m con Adela Maya; al oriente: 10,50 m con Mario Reynoso; al poniente: 14,13 m con carretera, superficie aproximada de 370,00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Villa de Allende, Méx., a 5 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2422.—19, 24 y 29 mayo

Exp. 531/95, CARMEN GONZALEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cobano No. 223, Colerines, México, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 10,20 m con Apolinar Zepeda; al sur: 10,20 m con Ma. Guadalupe González Alvarez; al oriente: 9,80 m con calle Cobano; al poniente: 10,00 m con Melchor Sánchez Alvarez, superficie aproximada de 100,00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2422.—19, 24 y 29 mayo

Exp. 429/95, ALBERTO M. BRIGIDO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas, municipio de Amanalco de Becerra, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 12,2 m con Guadalupe de la Cruz; al sur: 12,2 m con la carretera a Toluca; al oriente: 52,00 m con Teodoro Zárate y Emilio Chiquillo; al poniente: 58,00 m con Esperanza Chiquillo, superficie aproximada de 676,49 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 27 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2422.—19, 24 y 29 mayo

Exp. 428/95, ANGEL PASCUAL SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chico, municipio de Amanalco de Becerra, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 2 líneas 31,00 m con camino y 24,00 m con Genaro Ramón; al sur: 2 líneas 37,30 m con Juan González Hernández y 12,50 m con Arnulfo Hernández; al oriente: 2 líneas 100,00 m con Genaro Ramón y 138,00 m con Isidro García; al poniente: 2 líneas 115,50 m con Espiridión Gabriel y 146,00 m con Arnulfo Hernández, superficie aproximada de 8,693,00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 27 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2422.—19, 24 y 29 mayo

Exp. 427/95, VICENTE LORETO CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la sección de San Bartolo, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 15.90 m con Manuel Loreto; al sur: 16.40 m con un camino real; al oriente: 82.40 m con Hermelinda Jiménez; al poniente: 81.70 m con Manuel Loreto; superficie aproximada de 1,325.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 27 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2422.—19, 24 y 29 mayo

Exp. 426/95, GABRIEL VILCHIS DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 2 líneas 11.20 m con Carr. Toluca Valle de Bravo y 1.30 m con Juana Vilchis de la Cruz; al sur: 18.30 m con Benigno Marcos; al oriente: 2 líneas 22.95 m con Juana Vilchis y 20.95 m con Luis Vilchis; al poniente: 43.00 m con Carlos Vilchis de la Cruz, superficie aproximada de 660.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 27 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2422.—19, 24 y 29 mayo

Exp. 425/95, TERESA SALAZAR CONSUELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre, municipio de Amanalco de Becerra, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 34.50 m con Escuela Secundaria; al sur: 2 líneas 27.00 m con calle 16 de Septiembre y 7.50 m con A.A.; al oriente: 54.46 m con José Díaz Silverio; al poniente: 54.40 m con Arturo Alvarez, superficie aproximada de 1,877.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 27 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2422.—19, 24 y 29 mayo

Exp. 424/95, PASTOR MARCOS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amanalco de Becerra, México, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 19.00 m con Luis Hernández; al sur: 19.00 m con Marcelino Hernández; al oriente: 16.90 m con Benigno Marcos y Modesta Martínez; al poniente: 16.40 m con Benigno Hernández, superficie aproximada de 316.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 27 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2422.—19, 24 y 29 mayo

Exp. 437/95, FAUSTINO AGUILAR ALMAZAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Godínez Tehuastepec, municipio de Valle de Bravo, México, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 120.00 m colinda con Emilia Francisco y Noé Almazán Casiano; al sur: 128.00 m colinda con Catalina Almazán González; al oriente: 34.00 m colinda con Luis Coranguez y camino real; al poniente: 21.60 m colinda con Hipólito Coranguez, superficie aproximada de 3,459.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 27 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2422.—19, 24 y 29 mayo

Exp. 438/95, EMILIA ALMAZAN CASIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Godínez Tehuastepec, municipio de Valle de Bravo, México, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 115.00 m con el Sr. Francisco Almazán Casiano; al sur: 120.00 m con el Sr. Faustino Aguilar Almazán; al oriente: 34.20 m con camino real; al poniente: 21.50 m con Pablo Bernal de Paz e Hipólito Coranguez, superficie aproximada de 3,272.37 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 27 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2422.—19, 24 y 29 mayo

Exp. 439/95, PETRA ARZATE SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón de las Violetas s/n., Loma Bonita, Colorines, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 7.50 m con camino y/o Juliana Martínez M.; al sur: 4.00 y 1.70 m con Gelacio Arzate León; al oriente: 20.00 m con Gabriel Arzate Sarabia; al poniente: 18.00 y 2.50 m con Gelacio Arzate León, superficie aproximada de 133.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 27 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2422.—19, 24 y 29 mayo

Exp. 436/95, SILVIA LOPEZ MATIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. Con. calle sin nombre, Santo Tomás, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 23.00 m linda con Abraham, Elvia y Camelia López Matías; al sur: 14.50 m linda con calle sin nombre; al oriente: 19.00 m linda con Esc. Sec. Est. Plan de Ayala; al poniente: 11.00 m linda con el señor Sergio Chousal, superficie aproximada de 405.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 27 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2422.—19, 24 y 29 mayo

Exp. 435/95, ALEJANDRO GONZALEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Jaltepec, Loma Bonita, municipio de Sto. Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 10.75 m linda con el C. Alfonso Ortega Menchaca, 9.00 m linda con el C. Isaac Ortega Menchaca; al sur: 20.00 m linda con el C. Isaac Bartolo; al oriente: 10.00 m linda con el C. Isafas Bartolo Robollar; al poniente: 6.35 m linda con la calle Av. Jaltepec, 3.20 m linda con el C. Alfonso Ortega Menchaca, superficie aproximada de 194.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 27 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2422.—19, 24 y 29 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 4621/95, OSCAR FLORES ALONSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Tlatelolco s/n., en Santa María Totoltepec, del municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: en dos líneas, una de 2.00 m con calle Tlatelolco y la otra de 5.00 m con Rodolfo Morales; al sur: 7.00 m con José de Jesús Martínez; al oriente: en dos líneas, una de 29.00 m con Rodolfo Morales y la otra de 27.60 m con Pedro Díaz; al poniente: 56.60 m con Luz Carmona de Villa, superficie 250.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2410.—19, 24 y 29 mayo

Exp. 4714/95, CELIA VEGA AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana s/n., San Jorge Pueblo Nuevo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con calle Santa Elena hoy calle Santa Ana; sur: 10.00 m con Alejandro Gómez Vázquez; oriente: 20.00 m con Luis Mejía Degollado; poniente: 20.00 m con Gustavo Romari, superficie aproximada de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2408.—19, 24 y 29 mayo

Exp. 4630/95, FRANCISCA DE JESUS RICARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de la Trinidad, en San Cristóbal Huchochitlán, del municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 11.30 m con calle Vicente Guerrero; al sur: 11.30 m con Tomás García Díaz; al oriente: 49.50 m con Antonio Díaz; al poniente: 48.50 m con Felipa de Jesús, superficie 553.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2417.—19, 24 y 29 mayo

Exp. 3501/95, CARMELO GONZALEZ PALMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio la Trinidad, en San Cristóbal Huchochitlán, del municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 33.00 m con María Luisa Morales y Sixto Morales; al sur: 33.00 m con Sixto Morales; al oriente: 13.00 m con Ricardo González; al poniente: 14.60 m con Pedro Morales, superficie 457.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2417.—19, 24 y 29 mayo

Exp. 4713/95 VICTOR PEREZ GAVILAN TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano Grande calle s/n., San Salvador Tizatlali, municipio

de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 21.00 m con Alfredo Flores Domínguez; sur: 21.00 m con Ana Luz Tovar Rendón; oriente: 15.00 m con vesana; poniente: 15.00 m con calle sin nombre; superficie aproximada de 315.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2405.—19, 24 y 29 mayo

Exp. 2901/95, ROSA GARCIA ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 40, San Miguel Totocuitlapico, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 17.50 m con Guadalupe Molina; sur: 18.40 m con calle Morelos; oriente: 69.50 m con Juan Ortega Siles; poniente: 69.50 m con Suc. de Vicente Pérez Ortega, superficie aproximada de 1,216.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2405.—19, 24 y 29 mayo

Exp. 2904/95, VICTOR ECHEGARAY FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ascencio No. 9, barrio de San Mateo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 7.80 m con Adelaido Echegaray Mejía; sur: 7.80 m con calle Pedro Ascencio; oriente: 15.84 m con Aurelio Salazar Rodríguez; poniente: 15.84 m con Adelaido Echegaray Mejía, superficie aproximada de 123.55 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2405.—19, 24 y 29 mayo

Exp. 2903/95, CIRILO MORAN VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero No. 5, San Salvador Tizatlali, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 11.80 m con Jesús Pichardo; sur: 11.80 m con calle Francisco I. Madero; oriente: 8.60 m con Arnulfo Morán Flores; poniente: 8.60 m con privada sin nombre, superficie aproximada de 101.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2405.—19, 24 y 29 mayo

Exp. 2902/95, IZQUIO JOSE DIAZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. Ignacio Alende s/n., La Magdalena, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 17.50 m con Ofelia Estrada de Venegas; sur: 17.50 m con privada sin nombre; oriente: 15.00 m con Juan Estrada Escalona; poniente: 15.00 m con Privada Ignacio Alende, superficie aproximada de 262.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2405.—19, 24 y 29 mayo

Exp. 2900/95, VENANCIO VEGA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Venustiano Carranza s/n, en La Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con Lauro Serrano García; sur: 10.00 m con calle Venustiano Carranza; oriente: 15.00 m con Lauro Serrano García; poniente: 15.00 m con Sixto Desales, superficie aproximada de 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2405.—19, 24 y 29 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. I.A. 2382/139/95, C. JUAN CRUZ CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Enlil, Col. Palma, municipio de Isidro Fabela, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 56.00 m linda con camino vecinal; sur: 45.50 m linda con Joaquín Roa; oriente: 41.00 m linda con Manuela Gutiérrez G; poniente: 57.02 m linda con Gregorio Rojas, superficie aproximada de 2,348.348 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 11 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2412.—19, 24 y 29 mayo

Exp. I.A. 614/213/95, C. FACUNDO MONTIJO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Xahuentenco, pueblo de Santa Clara 3a. Cda. de Guerrero, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 22.85 m linda con Antonio Montijo; sur: 24.00 m linda con Soledad Espejo; oriente: 21.50 m linda con Matías Montijo; poniente: 24.00 m linda con Guadalupe Herrera, superficie aproximada de 532.91 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 11 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica. 2412.—19, 24 y 29 mayo

Exp. I.A. 3254/8/94, C. CLEMENTINA MEDINA RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Solar, Av. Fco. I. Madero No. 39, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.03 m linda con Pedro Celestino Medina Pérez; sur: 9.93 m linda con calle Francisco I. Madero; oriente: 16.40 m linda con José Julio Medina Rivero; poniente: 15.97 m linda con Ecuato Medina Rivero, superficie aproximada de 151.09 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 8 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica. 2412.—19, 24 y 29 mayo

Exp. I.A. 2671/11/95, C. CECILIA GARNICA FRAGOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Capulín, barrio de San José Jajalpa, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.25 m linda con Estela Garnica Fragoso, sur: 3.25 m linda con Dolores Garnica Fragoso, oriente: 12.10 m linda con Andador, poniente: 12.10 m linda con Miguel Fuentes, Superficie aproximada de: 99,825 m².

El C. registrador dio entrada a su promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 8 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

2423.—19, 24 y 29 mayo.

Exp. I.A. 2896/45/95, C. J. ANTONIO DIAZ CEBALLOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Xahuentenco, en San Cristóbal, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 7.00 m con Avenida Revolución, 14.00 m linda con Gabriel Díaz Ceballos, sur: 3.18 m linda con Gabriel Díaz Ceballos, 17.86 m linda con propiedad privada, oriente: 57.91 m linda con José Luis Díaz Dorantes, poniente: 35.20 m linda con David Díaz Dorantes, 17.23 m linda con Gabriel Díaz Ceballos y 5.00 m linda con Gabriel Díaz Ceballos.

Superficie aproximada de: 697.83 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

2423.—19, 24 y 29 mayo.

Exp. I.A. 1574/115/95, C. ALFONSO MURILLO CASTELLANOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle División del Norte Col 5 de Febrero, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 81.00 m linda con propiedad privada; sur: 84.20 m linda con propiedad privada; oriente: 20.00 m linda con barranca; poniente: 17.00 m linda con calle División del Norte.

Superficie aproximada de: 1,525.70 m².

El C. registrador dio entrada a su promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2423.—19, 24 y 29 mayo.

Exp. I.A. 2540/120/95, C. MARIA DEL CARMEN VALDEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Pájaros Esq. Gardenias, Col. Ampliación Granjas Gpe., municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.00 m con avenida Pájaros; sur: 11.20 m con propiedad privada; oriente: 16.70 m con propiedad privada; poniente: 8.40 m con calle Gardenias.

Superficie aproximada de: 168.79 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 31 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2423.—19, 24 y 29 mayo.

Exp. I.A. 2539/119/95, C. IRMA DOMINGUEZ LABASTIDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Palomas No. 12, Col. Granjas Guadalupe, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con propiedad privada; sur: 10.00 m con calle Palomas; oriente: 20.00 m con Emilio Domínguez Labastida; poniente: 20.00 m con Sara Loyola.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 31 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2423.—19, 24 y 29 mayo.

Exp. I.A. 2541/121/95, C. MARIA GUADALUPE AMBRIZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2da. Cda. San Lorenzo No. 72, Col. Vicente Guerrero Barón, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 m con 2da. Cda. San Lorenzo; sur: 10.00 m con Guillermina Pérez Rivas; oriente: 20.00 m con Lázaro Martínez Cisneros; poniente: 20.00 m con José Alfredo Zaragoza Valenzuela.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 31 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2423.—19, 24 y 29 mayo.

Exp. I.A. 548/123/95, C. JOSE LUZ GUTIERREZ YAÑEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Ebanos s/n., Col. San Isidro la Paz 2da. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 22.00 m con Raquel Chávez; sur: 22.00 m con Benito Coria García (ahora Román Pineda Sánchez); oriente: 8.00 m con calle Ebanos; poniente: 8.00 m con Ambrosio Rosas Rosas (ahora José Gpe. Vázquez).

Superficie aproximada de: 176.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 31 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2423.—19, 24 y 29 mayo.

Exp. I.A. 2542/122/95, C. MARIO CUEVAS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Av. Nicolás Romero s/n., colonia Hidalgo, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.75 m con avenida Nicolás Romero; sur: 19.25 m con privada Nicolás Romero; oriente: 22.00 m con Sr. Mauricio Rueda Hernández; poniente: 28.64 m con Sra. Guadalupe Meneses Marín.

Superficie aproximada de: 327.00 m².

El C. registrador dio entrada a su promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 31 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2423.—19, 24 y 29 mayo.

Exp. I.A. 1874/115/95, C. ALFONSO MURILLO CASTELLANOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el límite de San Ildefonso y Villa Nicolás Romero, en la Col. 5 de Febrero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 45.00 m linda con propiedad privada; sur: 59.00 m linda con calle pública sin nombre; oriente: 36.20 m linda con calle pública sin nombre; superficie aproximada de 814.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 27 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2423.—19, 24 y 29 mayo.

Exp. I.A. 2233/103/95, J. RUTH MARTINEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, lote 10, manzana 6, Col. Juárez, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 21.00 m con calle sin nombre; sur: 21.00 m con Juan Canales Márquez, Cristina Chávez García y Sergio Joel Almazán Martínez; oriente: 5.71 m con propiedad privada; poniente: 5.71 m con Santos Canales García, superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a su promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 28 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2423.—19, 24 y 29 mayo.

Exp. I.A. 2235/105/95, C. YOLANDA ELIZABETH MARTINEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. de las Flores No. 17, Col. Fco. I. Madero Sección 20, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 18.00 m con Manuel García García; sur: 18.00 m con Avenida de las Flores; oriente: 7.00 m con Avenida de las Flores; poniente: 15.00 m con Jesús Hernández Briso, superficie aproximada de 179.78 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 28 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2423.—19, 24 y 29 mayo.

Exp. I.A. 2237/107/95, C. RAFAEL MARTINEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. de las Flores s/n., Col. Fco. I. Madero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 7.30 m con Adela Alvarez Zarasua; sur: 7.50 m con Avenida de las Flores; oriente: 17.00 m con Domingo Martínez Diego; poniente: 15.00 m con Aquilino Martínez Diego, superficie aproximada de 116.06 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 28 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2423.—19, 24 y 29 mayo.

Exp. I.A. 2236/106/95, C. NATALIA CRUZ RAYLON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. de las Flores, Col. Fco. I. Madero, Sección 20, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 18.00 m con Margarita Salcido; sur: 18.00 m con Ma. Elpidia Martínez Martínez; oriente: 7.00 m con Avenida de las Flores; poniente: 15.00 m con Eleuteria Hernández, superficie aproximada de 126.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a su promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 28 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2423.—19, 24 y 29 mayo.

Exp. I.A. 2238/108/95, C. BENERANDA PEREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Sta. Ana s/n., Col. Fco. I. Madero, Sección 20, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 0.00 m con terminación en punta; sur: 10.00 m con Matías González; oriente: 20.00 m con Av. Santa Ana; poniente: 20.00 m con Esteban Arriaga Avila y Josefina Parra García, superficie aproximada de 96.82 m².

El C. registrador dio entrada a su promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 28 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2423.—19, 24 y 29 mayo.

Exp. LA 2234/104/95, C. ANDRES RODRIGUEZ JUAREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. de las Flores s/n., Col. Feo. I. Madero, Sección 20, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 19.00 m con Avenida de las Flores; sur: 19.00 m con lote baldío; oriente: 9.00 m con Avenida de las Flores; poniente: 12.00 m con Sergio Cisneros Mirales y José Cruz Ignacio, superficie aproximada de 198.37 m².

El C. registrador dio entrada a su promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 28 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2423.—19, 24 y 29 mayo.

Exp. LA 2239/109/95, C. ALICIA SANCHEZ GAYO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rojo Gómez s/n., Col. San Isidro la Paz, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m con Luz María Monroy Noriega; sur: 20.00 m con propiedad privada; oriente: 8.00 m con calle Rojo Gómez; poniente: 8.00 m con propiedad privada, superficie aproximada de 160.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 28 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2423.—19, 24 y 29 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

Exp. 232/95, IRMA MAYA ZAMUDIO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Jalisco, municipio de Jalisco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 32.70 m con Anastacia Hernández Fuentes, sur: 32.70 m con privada de Calle Pública Emiliano Zapata, oriente: 22.50 m con Gabriel Tapia Maya, poniente: 22.50 m con Genoveva Maya Angeles.

Superficie aproximada de: 735.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 24 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2423.—19, 24 y 29 mayo.

Exp. 241/95, GUADALUPE VELAZQUEZ CHAVEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 12.80 m con Miguel González; sur: 12.60 m con carretera a Tizayuca; oriente: 19.40 m con Alfonso Gómez Ramírez; poniente: 24.00 m con lote Tres.

Superficie aproximada de: 270.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 27 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2423.—19, 24 y 29 mayo.

Exp. 223/95, DANTE GONZALEZ HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Bartolomé Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 8.00 m y 65.89 m con Tranquilino Téllez; sur: 8.00 m y 57.22 m con René González

Hernández; oriente: 49.00 m con Víctor Manuel García Soto; poniente: 4.00 y 49.00 m con calle 5 de Mayo y Alfredo Casasola.

Superficie aproximada de: 3,018.99 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México a 7 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2423.—19, 24 y 29 mayo.

Exp. 212/95, PATRICIA GOMEZ RODRIGUEZ como Albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes de FELIPE CRUZ MARQUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 20.45 m con Ignacio Cruz M.; sur: 20.45 m con 2do callejón de Allende; oriente: 8.00 m con Miguel Efraim Rodríguez; poniente: 8.00 m con calle de Allende.

Superficie aproximada de: 163.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 7 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2423.—19, 24 y 29 mayo.

Exp. 238/95, ANGEL MARTIN DIAZ LANDA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 10.00 m con lote 4; sur: 10.00 m con calle Iturbide; oriente: 33.10 m con lote 19; poniente: 33.90 m con lote 11.

Superficie aproximada de: 356.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 26 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2423.—19, 24 y 29 mayo.

Exp. 221/95, MIGUEL ESPERILLA BENITEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 37.50 m con Juana Esperilla Benítez; sur: 40.80 m con Diego Porras y Abundio Galicia; oriente: 24.50 m con Mario Esperilla B.; poniente: 20.75 m con Av. H'dalgo.

Superficie aproximada de: 885.76 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 26 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2423.—19, 24 y 29 mayo.

Exp. 262/95 GABINO RAMOS GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Miguel perteneciente al municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 11.00 m con Enrique Pérez Sánchez; sur: 11.00 m con Cipriano Ramos García; oriente: 5.30 m con calle Wenceslao Labra; poniente: 5.30 m con Silverio Ramos García.

Superficie aproximada de: 58.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 2 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2423.—19, 24 y 29 mayo.

Exp. 244/95, ROBERTO AGUSTIN OLIVARES JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa María Ajoloapan, municipio de Huey-poxtila, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 32.05 m con Oliverio Olivares; sur: 27.00 m con Martín Juárez; oriente: 60.00 m con Agustín Olivares Hernández; poniente: 13.00 m con Martín Juárez y 50.00 m con calle Felipe Angeles.

Superficie aproximada de: 1,712.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 2 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 2423.—19, 24 y 29 mayo.

Exp. 275/95, GABRIEL AGUILAR FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 16.85 m con Enrique Torres Sánchez; sur: 18.90 m con José Luis Aguilar; oriente: 8.60 m con calle Venustiano Carranza; poniente: 10.90 m con Enrique Torres Sánchez.

Superficie aproximada de: 190.13 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 8 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 2423.—19, 24 y 29 mayo.

Exp. 271/95, NIEVES CASTRO NAVARRETE DE LEMAE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 141.12 m con Herón Castro; este: 80.50 m con Altageacia Castro de Hurtado; oeste: 80.50 m con Pablo Denis T.

Superficie aproximada de: 11,433.10 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 8 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 2423.—19, 24 y 29 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 1989/94 RAYMUNDO MIRANDA ZEPEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Playa Nueva, Chalma, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 8.30 m con Sra. Angélica Camacho; sur: 8.30 m con calle de Ayuntamiento; oriente: 10.00 m con Luciano Becerril Pérez; poniente: 11.30 m con calle José Ma. Arteaga.

Superficie aproximada de: 88.40 m².

El C. registrador dio entrada a su promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 12 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2423.—19, 24 y 29 mayo.

Exp. 1990/95, CELSO MARIN OLMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en jurisdicción de Chalma, Plaza Nva., municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 16.40 m con Sr. Nicolás López; sur: 16.25 m con Agustín Arguelles y Casti Villegas; oriente: 7.30 m con Sostenes Caballero; poniente: 8.70 m con calle Plan de Ayala.

Superficie aproximada de: 120.56 m².

El C. registrador dio entrada a su promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 12 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2423.—19, 24 y 29 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 186/1995, C. CRISPINA MONDRAGON MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Decandaje, México, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 138.80, 223.00 y 111.50 m con Paula Mondragón y Néstor García; sur: 136.00, 200.00 y 148.80 m con Rufino Posadas; oriente: 67.30, 415.80 y 3.40 m con Gabino Ruiz Ramírez; poniente: 58.00, 303.00 y 87.00 m con Crispina Mondragón M. y Rufino Posadas.

Superficie aproximada de: 96,710.07 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 7 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2423.—19, 24 y 29 mayo.

Exp. 161/95, C. TEODORO MARTINEZ SANTANA, promueve inmatriculación administrativa de predio en Jilotepec, distrito de Jilotepec, México, mide: al norte: 16.0 con Alfonso Zarza M.; al sur: 16.0 con Alfonso Zarza M.; al oriente: 13.0 con calle; al poniente: 13.0 con Alfonso Zarza M.; Sup. 208 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 15 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2427.—19, 24 y 29 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Exp. 330/95, C. ALEJANDRO MARTINEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo de Guzmán, municipio y distrito de Ixtlahuaca, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 47.00 m con Luciano Martínez Angeles; al sur: 47.00 m con Victor Martínez Hernández; al oriente: 30.00 m con Agustín Salinas; al poniente: 30.00 m con Cayetano Máximo, superficie de 1,410.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 12 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica. 2404.—19, 24 y 29 mayo.

Exp. 329/95, C. VICTOR MARTINEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo de Guzmán, municipio y distrito de Ixtlahuaca, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 47.00 m con Alejandro Martínez Hernández; al sur: 47.00 m con Pedro Salinas; al oriente: 30.00 m con Agustín Salinas; al poniente: 30.00 m con Cayetano Máximo, superficie de 1,410.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 12 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica. 2404.—19, 24 y 29 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O S

Exp. 168/95, ALICIA SANTOS SECUNDINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barranca de Tonatlco Ixtapan, municipio de Tejujilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 545.00 m con predio de Camilo Gelasio; sur: 828.00 m con predio de Camilo Gelasio y Santos Herminia; oriente: 500.00 m con predio de Secundino Obón; poniente: 475.00 m con predio de Camilo Gelasio, superficie aproximada de 265,687.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 15 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.—Rúbrica.

2509.—24, 29 mayo y 1 junio

Exp. 166/95, ALICIA SANTOS SECUNDINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barranca de Tonatlco, municipio de Tejujilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 302.00 m colinda con predio de Santos Secundino Adela; sur: 509.00 m colinda con predio de Santos Catalino; oriente: 550.00 m colinda con Santos Secundino Adela; poniente: 700.00 m colinda con predios de Ramírez Sideronio y Climaco Instorgio, superficie aproximada de 223,025.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 15 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.—Rúbrica.

2509.—24, 29 mayo y 1 junio

Exp. 165/95, ING. GERARDO GAJERO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plaza Principal, municipio de Tejujilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 527.00 m colinda con Catalino Cruz; sur: 283.00 m colinda con J. Trinidad Abraham; oriente: 1,054.00 m colinda con Antiocho Mateus y Río Santa Rosa; poniente: 444.00 m colinda con Arnulfo Cruz y Presa Santa Rosa, superficie aproximada de 11-68-44 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 15 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.—Rúbrica.

2509.—24, 29 mayo y 1 junio

Exp. 167/95, GREGORIO CAMILO CAMILO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Deleg. el Carmen, Ixtapan, del municipio de Tejujilco, Mxico, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 227.00 m y colinda con Rufino Dimas Adán; sur: 225.00 m y colinda con Celso Dimas Adán; oriente: 353.00 m y colinda con Isafas Dimas Adán y diferentes colindantes; poniente: 138.00 m y colinda con Salomón Dimas Adán

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 15 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.—Rúbrica.

2509.—24, 29 mayo y 1 junio

Exp. 171/95, JESUS MENDOZA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera, del municipio de Tejujilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 192.62 m y colinda con la señora Leonarda Martínez Bernal; sur: 188.50 m y colinda con Macario Mendoza Gómez; oriente: 347.50 m y colinda con Cipriano León Mendoza, Juan Castillo, Bertín Benítez e Isidro Rebollos; poniente: 231.00 m y colinda con Gabriel Mendoza y Macario Mendoza, superficie aproximada de 5-00-00 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 17 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.—Rúbrica.

2509.—24, 29 mayo y 1 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O S

Exp. I.A. 1131/002/95, C. LUIS LUNA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Romero, en la población de Coacalco, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.40 m linda con Via José López Portillo; sur: 21.25 m linda con el comprador y Sr. José Díaz; oriente: 29.60 m linda con Sra. Delfina Montoya y Juana Escobedo; poniente: 29.00 m linda con Julián Montoya, superficie aproximada de 610.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

2509.—24, 29 mayo y 1 junio

Exp. I.A. 1130/001/95, C. LUIS LUNA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Romero, población de Coacalco, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.20 m linda con el comprador; sur: 10.90 m linda con Avenida Morelos; oriente: 32.00 m linda con señor José Díaz; poniente: 32.00 m linda con Julián Montoya; superficie aproximada de: 337.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

2509.—24, 29 mayo y 1 junio

Exp. I.A. 4677/17/94, C. VIRGINIA CERON MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama s/n., San Lorenzo Tethtac, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 14.00 m con calle Aldama, 10.46 m linda con Sr. Juan Soriano; sur: 24.30 m linda con Hilberto Luis Flores; oriente: 14.70 m linda con Eduardo Antonio del Real Morales; poniente: 12.29 m linda con Juan Soriano y 1.65 m linda con calle Niños Héroes, superficie aproximada de 217.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 5 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

2509.—24, 29 mayo y 1 junio

Exp. I.A. 743/25/95, C. IGNACIO GARCIA QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Monte de El Farango, Santa Cruz Ayotusco, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 262.50 m linda con calle actualmente; sur: en 3 medidas 70.00 m linda con Celestino Gutiérrez, 61.00 m linda con Francisco Alcántara y 36.40 m linda con una vereda, actualmente calle; oriente: 53.50 m linda actualmente con Antonia Gutiérrez Ramírez; poniente: 25.80 m y 71.60 m linda con Miguel Angel Sánchez Ramírez, superficie aproximada de 14,174.53 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 11 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica.

2509.—24, 29 mayo y 1 junio

Exp. 4678/18/94, HERMELINDA GARCIA CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Andador de C. Venustiano Carranza s/n., municipio de Coahuilco de Berriozábal, Edo. de México, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 45.40 m con Sr. Prisciliano González; sur: 45.40 m con paso de servicio; oriente: 9.00 m con Sr. Angel Torres; poniente: 9.00 m con Sr. Jorge Paniagua, superficie aproximada de 408.60 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 31 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Javier Méndez Powell.—Rúbrica.

2509.—24, 29 mayo y 1 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 155/1995, C. FULGENCIO CRUZ SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río de Fabela, municipio de Villa del Carbón, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 37.00 m con Bernabé Cruz Vega; sur: 46.50 m con camino Nacional; oriente: 33.00 m con Bernabé Cruz Vega; poniente: 52.00 m con Faustino Cruz Fuentes; superficie aproximada de 1,774.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 12 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2509.—24, 29 mayo y 1 junio

Exp. 154/1995, C. IGNACIA MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Damián, Méx., municipio de Chapa de Mota, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 81.00 m con Ma. Martínez Martínez; sur: 112.00 m con Lino Martínez y José Martínez; oriente: 54.00 m con José Martínez Monroy; poniente: 36.00 m con María Martínez Martínez, superficie aproximada de 4,674.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 12 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2509.—24, 29 mayo y 1 junio

Exp. 153/1995, C. J. JESUS ORDONEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Guerrero y Priv. de Aldama s/n., municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 24.50 m con Joel Martínez; sur: 24.50 m con calle privada; oriente: 12.00 m con calle privada; poniente: 13.00 m con Ma. Esther Alcántara; superficie aproximada de 306.25 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 12 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2509.—24, 29 mayo y 1 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 722/95, MARIA TERESA CAMACHO FAJARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Mariano Matamoros s/n., Sector 09, manzana 071, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 6.43 m con Natividad Sánchez Ocaña y la Sra. María Ocaña Vilebis; sur: 50.00 m con Olivo Vargas Nájera; oriente: 14.40 m con el Sr. Olivo Vargas Nájera; poniente: 17.20 m con la Prolongación Matamoros, Col. 10 de Agosto Ixtapan de la Sal, México, superficie aproximada de 445.71 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 17 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2509.—24, 29 mayo y 1 junio

Exp. 721/95, VIRGILIO J. TRUJILLO NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Matlazincin, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 137.50 m con calle Manzanares; sur: 67.00 m con carretera a Coatepec Harinas; oriente: 270.00 m con Gerardo Bedolla T., David Roel, Angelina Arce y Evaristo Bedolla; poniente: 7 líneas 62.30 m con camino, J. Cándido Nava A., 65.00 m con mismos Col. 115.00 m con canal de agua el Aguila, José Nava A., 133.80, 41.00 m con Gabriel Nava B. 118.00 m con José Beltrán; superficie aproximada de: 43,470.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 17 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2509.—24, 29 mayo y 1 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

Exp. 278/95, PABLO SANCHEZ CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Santa María Ajobepan, municipio de Hueyoptla, distrito de Zumpango mide y linda: norte: 28.91 m con Victoriano Angeles Hernández; sur: 43.56 m con calle Ignacio Petrar; oriente: 81.50 m con Victoriano Angeles Hernández; poniente: 76.90 m con Antonio Sánchez Juárez.

Superficie aproximada de: 2,955.19 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 12 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2509.—24, 29 mayo y 1 junio

Exp. 22/95, ALBERTO MONROY MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabeceira de Hueyapoxtila, municipio de Hueyapoxtila, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 21.00 m con Félix Martínez Vargas; sur: 21.00 m con calle sin nombre; oriente: 36.00 m con Rafael Martínez Vargas; poniente: 36.00 m con Anastasio Hernández, superficie aproximada de 756.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Zumpango, México, a 16 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2509.—24, 29 mayo y 1 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 4051/95, IGNACIO CANO MARCELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlapizahuac, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado Sin Nombre, mide y linda: norte: 80.22 m con Teófilo Ramírez; sur: 78.70 m con Leobardo Pineda Aguilar; oriente: 8.35, 7.50, 25.00 y 19.30 m con Leobardo Pineda Aguilar; poniente: 48.63 m con calle sin nombre, superficie aproximada de 4,232.77 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 12 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

2509.—24, 29 mayo y 1 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 652/95, ARTEMIO ALVIRDE DÍAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle "Filiberto Nava" S/N, en el municipio de Almoloya del Río, México, distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda: al norte: 9.30 m con la calle "Filiberto Nava"; al sur: 9.25 m con Virgilio Ruiz Escobedo; al oriente: 17.05 m con Guillermina González Delgadillo; al poniente: 16.65 m con un paso de servidumbre.

Superficie aproximada de: 156.27 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 18 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2515.—24, 29 mayo y 1o. junio.

Exp. 631/95, JOSE MANUEL MIRAFLORES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle "Angel Ma. Garibay" S/N, en el municipio de Almoloya del Río, Méx., distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda: al norte: 20.63 m con calle "Angel Ma. Garibay"; al sur: 20.63 m con Pascual Romero; al oriente: 11.85 m con José Serafin; al poniente: 11.85 m con calle "Anselmo Camacho".

Superficie aproximada de: 244.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle México, a 15 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2515.—24, 29 mayo y 1o. junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 3429/95, GABINO RAUL PENA SEGURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2 de Marzo San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, que mide y linda; al norte: 14.20 m con calle Matamoros; al sur: 13.90 m con Clivia Ortiz; al oriente: 30.60 m con calle 2 de Marzo; al poniente: 30.60 m con Lucía Peña A.

Superficie aproximada de: 429.9 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 15 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

2507.—24, 29 mayo y 1o. junio.

Exp. 3431/95, MARIO OLMOS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Capulín s/n, manzana 2, lote 17, Quintas del Valle, Santiago Cuautlan, municipio de Texcoco, denominado Mecatillo, el cual mide y linda; al norte: 54.60 m con lote 17; al sur: 54.60 m con lote 18; al oriente: 7.50 m con calle Capulín; al poniente: 7.50 m con propiedad particular.

Con una superficie de: 409.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 15 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

2507.—24, 29 mayo y 1o. junio.

Exp. 3428/95, CATALINA BERNARDINO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2 de Marzo, San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, el cual mide y linda; al norte: 5.50 m con calle Matamoros; al sur: 5.00 m con Lucía Peña A.; al oriente: 13.50 m con Gabino Raúl Peña Segura; al poniente: 13.10 m con Lucía Peña A.

Superficie aproximada de: 69.8 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 15 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

2507.—24, 29 mayo y 1o. junio.

Exp. 3430/95, PEDRO JUAN GARDINO TOBIJOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Mototepec, ubicado en San Vicente Chicoloapan, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 13.60 m con lote 4; al sur: 13.60 m con lote 2; al oriente: 9.00 m con Manuel Estrada; al poniente: 9.00 m con calle

Superficie aproximada de: 122.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 15 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

2507.—24, 29 mayo y 1o. junio.

Exp. 3486/95, ANTONIO NAVA MAGDALENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Atenco, ubicado en el poblado de Chipiltepec municipio de Acoiman, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 9.30 m con Mateo Avila Nava; al sur: 9.60 m con carretera; al oriente: 49.70 m con José Luis Nava Romero; al poniente: 50.20 m con Prop. particular.

Con una superficie aproximada de: 452.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 22 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.
2507.—24, 29 mayo y 1o. junio.

Exp. 3256/95, EVARISTO GONZALEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Ixayoc, municipio y distrito de Texcoco, que mide y linda; al norte: 35.00 m con Miguel Vivar de la Rosa; al sur: 225.00 m con camino sin nombre; al oriente: 225.00 m con Miguel Vivar, Refugio Sánchez, José Vivar y Adolfo Sánchez; al poniente: 250.00 m con ejido de San Diegoito.

Superficie aproximada de: 30,875.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 17 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.
2507.—24, 29 mayo y 1o. junio.

Exp. 3257/95, JOSE VIVAR HIDALGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Ixayoc, de este municipio y distrito de Texcoco, que mide y linda; Primera fracción: al norte: 39.00 m con Leonor Sánchez Ramírez; al sur: 36.00 m con camino; al oriente: 161.70 m con Resa Sánchez Vivar; y al poniente: 145.00 m con Leonardo Sánchez Chávez; Segunda fracción: al norte: 43.00 m con camino; al sur: 43.00 m con barranca; al oriente: 21.00 m con Carlos Galicia Hernández; al poniente: 21.00 m con Miguel Sánchez Chávez.

Con superficie aproximada de: 903.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 17 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.
2507.—24, 29 mayo y 1o. junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Expediente: Número 1184/95, ALEJANDRO GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Emiliano Zapata, de la Colonia Juárez, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, el cual mide y linda; norte: 26.50 m y colinda con la propiedad del C. Gabriel Beltrán García; sur: 26.80 m y colinda con la propiedad del C. Isidro Cruz Acosta; oriente: 16.70 m y colinda con la calle Emiliano Zapata; poniente: 15.60 m y colinda con la propiedad del C. Gabriel Beltrán García.

Superficie aproximada de: 432.82 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 19 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.
2494.—24, 29 mayo y 1o. junio.

Expediente Número 1186/95, FERNANDO FIGUEROA LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Plan de Labores", del municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, el cual mide y linda; norte: 22.80 m y colinda con la propiedad de los C.C. José Salcedo y Pablo J. Encarnación Contreras Mendoza; sur: una línea de: 10.80 m y colinda con la propiedad de la C. Irene Morales Molina y otra línea diagonal de: 14.20 m y colinda con zanja; oriente: una línea de: 64.70 m y colinda con la propiedad del C. Ricardo González Cabrera y otra línea de: 33.50 m y colinda con la propiedad de la C. Irene Morales Molina; poniente: 36.00 m y colinda con la propiedad del C. Pablo J. Encarnación Contreras Mendoza.

Superficie aproximada de: 1806 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México a 19 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.
2494.—24, 29 mayo y 1o. junio.

Expediente: número 1185/95, RAUL BELTRAN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Ameyalco, municipio y distrito de Lerma, el cual mide y linda; norte: 28.00 m y linda con estos dos rumbos con terreno de Jesús Becerril y Carlos Román Cruz; sur: 20.50 m con camino que conduce a Ameyalco Lerma; oriente: 36.90 m y colinda con la propiedad de Francisco Díaz; poniente: 103.00 m y colinda con la propiedad del C. José Toribio.

Superficie aproximada de: 2,022.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 19 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.
2494.—24, 29 mayo y 1o. junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. 579/95, LUIS MARTINEZ REBOLLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el medio conocido en Monte Alto, municipio y distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 26.45 m con Ernesto Reyes Gómez; sur: 26.48 m con calle Madroño; oriente: 24.96 m con Antonio Cruz Salazar; poniente: 24.34 m con José Velázquez Peñaloza.

Superficie aproximada de: 656.67 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 18 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
2512.—24, 29 mayo y 1o. junio.

NOTARIA PUBLICA No. 44

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 1,558, de fecha 4 de mayo de 1995, ante mí doña EUFROSINA DOLORES GUTIERREZ viuda de VAZQUEZ, radicó la sucesión testamentaria de don ENRIQUE VAZQUEZ MUNOZ, reconoció la validez del testamento público abierto otorgado en instrumento número 86,856, de fecha 15 de enero de 1988, ante la fé del notario número 4 del Distrito Federal, licenciado HOMERO DIAZ RODRIGUEZ, aceptó la herencia instituida en su favor, reconoció sus derechos hereditarios, y aceptó el cargo de albacea, protestando su fiel y leal desempeño, manifestando que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.

Coacalco de Berriozábal, a 9 de mayo de 1995.

EL NOTARIO No. 44 DE TLALNEPANTLA,

LIC. FRANCISCO MEZA GUERRERO DEL VILLAR.—Rúbrica.

Dos publicaciones de siete en siete días.

463-A1.—18 y 29 mayo.

SATELEC-PIERRE ROLLAND DE MEXICO, S.A. DE C.V

CONVOCATORIA

En mi carácter de Comisario Social de la sociedad denominada SATELEC-PIERRE ROLLAND DE MEXICO, S.A. DE C.V., convoco a los Accionistas de dicha sociedad a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 15 de junio de 1995, a las 10:00 horas, en Avenida 16 de Septiembre número 784, Edificio EX-2, Planta Baja, Centro Corporativo Naucalpan, Fraccionamiento Alce Blanco, en Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Esta convocatoria se realiza con fundamento en los artículos 183, 184, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y conforme a lo dispuesto por las cláusulas décima quinta y décima sexta de los Estatutos Sociales de SATELEC-PIERRE ROLLAND DE MEXICO, S.A. DE C.V., a solicitud del señor Gilles Martelly, Vicepresidente del Consejo de Administración de esa sociedad y de SATELEC, S.A., esta última titular del 97.50% de las acciones representativas del capital social de SATELEC-PIERRE ROLLAND DE MEXICO, S.A. DE C.V.

La Asamblea a que se refiere la presente convocatoria se celebrará conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Nombramiento del Presidente y del Secretario de la Asamblea.
2. Designación de Escrutadores y verificación de asistencia a la Asamblea.
3. Informe del Vicepresidente del Consejo de Administración respecto de la suscripción y pago de las acciones emitidas por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 18 de abril de 1995.
4. Designación de las personas que como Delegados de la Asamblea acudirán conjunta o separadamente ante Notario Público para protocolizar el Acta de la Asamblea.
5. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, bastará que los Accionistas comprueben estar inscritos en el Libro de Registro de Acciones Nominativas de la sociedad.

Los Accionistas podrán ser representados en la Asamblea, por medio de apoderado constituido mediante carta-poder, conforme a lo previsto en la cláusula décima séptima de los Estatutos Sociales de SATELEC-PIERRE ROLLAND DE MEXICO S.A. DE C.V.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 24 de mayo de 1995.

SR. JOSE JULIO ORTIZ OSORNIO
COMISARIO SOCIAL

(Rúbrica)

MADERERIA E INDUSTRIALIZADORA GUERRERO,S.A.**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL
30 DE MARZO DE 1995**

ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CORTO PLAZO	
	0.00		0.00
ACTIVO FIJO		SUMA DE PASIVO	
	0.00		0.00
ACTIVO DIFERIDO		CAPITAL	
PAGOS ANTICIPADOS	26,562.00	CAPITAL SOCIAL	26,594.30
		RESULTADO DE EJERC.ANTER.	18,052.78
		RESULTADO DEL EJERCICIO	-18,085.08
SUMA DEL ACTIVO	N\$ 26,562.00	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	N\$ 26,562.00

SR. ERNESTO MARIO GONZALEZ MONDRAGON**LIQUIDADOR**

(Rúbrica)

NOTA: COMO RESULTADO DEL BALANCE FINAL NO HAY HABER SOCIAL QUE REPARTIRSE, EN VIRTUD DE QUE POR ACUERDO DE LOS SOCIOS NO SE TRAMITARA LA DEVOLUCION - DEL IMPUESTO A FAVOR.

"WINTERIZADORA XALOSTOC", S.A.
 AVISO DE FUSION

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 31 de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, se acordó la fusión de las sociedades "FABRICA DE HARINAS Y GRASAS XALOSTOC", S.A. DE C.V. y "WINTERIZADORA XALOSTOC", S.A., en los siguientes términos: - - - - -

- 1.- Se aprueba la fusión de "FABRICA DE HARINAS Y GRASAS XALOSTOC", S.A. DE C.V. y "WINTERIZADORA XALOSTOC", S.A., desapareciendo esta última como fusionada y subsistiendo la primera como fusionante, conforme a los acuerdos sobre dicha fusión, adoptados por las asambleas generales extraordinarias de accionistas de cada una de las empresas fusionadas. - - - - -
- 2.- La base para la fusión aprobada, serán las cifras que muestran los balances de las empresas, especialmente preparados para tal efecto, al 31 de diciembre de 1994, los cuales se han presentado en esta asamblea y formarán parte del expediente que se integre con motivo de la misma. - - - - -
- 3.- En virtud de esta fusión, "FABRICA DE HARINAS Y GRASAS XALOSTOC", S.A. DE C.V., toma a su cargo los derechos y obligaciones de "WINTERIZADORA XALOSTOC", S.A.
- 4.- Asimismo, "WINTERIZADORA XALOSTOC", S.A., transfiere a "FABRICA DE HARINAS Y GRASAS XALOSTOC", S.A. DE C.V. todo su patrimonio sin reserva ni limitación alguna.
- 5.- En virtud de que las empresas fusionadas tienen pasivos, entre las partes la fusión surtirá efectos a partir del día 31 de diciembre de 1994. Respecto de terceros la fusión surtirá efectos de conformidad a lo establecido en el artículo 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- 6.- Los acuerdos y el último balance de las empresas serán publicados en los términos del artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

La presente publicación, así como el balance de la sociedad al 31 de diciembre de 1994, se hace para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades mercantiles.

México, D.F. a 31 de diciembre de 1994
 "WINTERIZADORA XALOSTOC", S.A.

Lic. José Aguilar Hernández

"WINTERIZADORA XALOSTOC", S.A.
 BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994

Concepto	
Total Activo	N\$1'159,894.00
Total Pasivo	N\$1'161,450.00
Total capital	(N\$ 1,556.00)
Total pasivo y capital	N\$1'159,894.00

Rúbrica

"FABRICA DE HARINAS Y GRASAS XALOSTOC", S.A. DE C.V.
 AVISO DE FUSION

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 31 de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, se acordó la fusión de las sociedades "FABRICA DE HARINAS Y GRASAS XALOSTOC", S.A. DE C.V. y "WINTERIZADORA XALOSTOC", S.A., en los siguientes términos: - - - - -

- 1.- Se aprueba la fusión de "FABRICA DE HARINAS Y GRASAS XALOSTOC", S.A. DE C.V. y "WINTERIZADORA XALOSTOC", S.A., desapareciendo esta última como fusionada y subsistiendo la primera como fusionante, conforme a los acuerdos sobre dicha fusión, adoptados por las asambleas generales extraordinarias de accionistas de cada una de las empresas fusionadas. - - -
- 2.- La base para la fusión aprobada, serán las cifras que muestran los balances de las empresas, especialmente preparados para tal efecto, al 31 de diciembre de 1994, los cuales se han presentado en esta asamblea y formarán parte del expediente que se integre con motivo de la misma. - - -
- 3.- En virtud de esta fusión, "FABRICA DE HARINAS Y GRASAS XALOSTOC", S.A. DE C.V., toma a su cargo los derechos y obligaciones de "WINTERIZADORA XALOSTOC", S.A.
- 4.- Asimismo, "WINTERIZADORA XALOSTOC", S.A., transfiere a "FABRICA DE HARINAS Y GRASAS XALOSTOC", S.A. DE C.V. todo su patrimonio sin reserva ni limitación alguna.
- 5.- En virtud de que las empresas fusionadas tienen pasivos, entre las partes la fusión surtirá efectos a partir del día 31 de diciembre de 1994. Respecto de terceros la fusión surtirá efectos de conformidad a lo establecido en el artículo 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- 6.- Los acuerdos y el último balance de las empresas serán publicados en los terminos del artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

La presente publicación, así como el balance de la sociedad al 31 de diciembre de 1994, se hace para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades mercantiles.

México, D.F. a 31 de diciembre de 1994
 "FABRICA DE HARINAS Y GRASAS XALOSTOC", S.A. DE C.V.

Lic. Jose Aguilar Hernández

"FABRICA DE HARINAS Y GRASAS XALOSTOC", S.A. DE C.V.
 BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994

Concepto	
Total Activo	N\$3'153,469.00
Total Pasivo	N\$3'081,385.00
Total capital	N\$ 72,084.00
Total pasivo y capital	N\$3,153,469.00

Rúbrica



DESPACHO GODOY, NOVOA Y ASOCIADOS, S.C.
CONTADORES PUBLICOS Y CONSULTORES

OPERADORA DE CARRETERAS ALFA, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADO POR EL PERIODO
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994 Y 1993
MILES DE NUEVOS PESOS DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1994

	<u>1994</u>	<u>1993</u>
Ingresos por peaje de carreteras	N\$ 45,266	N\$ 30,360
Costo de operación	33,094	24,479
Utilidad bruta	----- 12,172	----- 5,881
Gastos generales	4,805	2,325
Utilidad de operación	----- 7,367	----- 3,556
Costo integral de financiamiento:		
Gastos financieros	10,336	4,827
Productos financieros	2,609	2,837
Ganancia por posición monetaria	9,729	5,874
	----- (2,002)	----- (3,884)
Otros productos	0	15
Utilidad neta del ejercicio	----- N\$ 9,369	----- N\$ 7,455

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.



DESPACHO GODOY, NOVOA Y ASOCIADOS, S.C.
CONTADORES PUBLICOS Y CONSULTORES

OPERADORA DE CARRETERAS ALFA, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994 Y 1993

MILES DE NUEVOS PESOS DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1994

<u>ACTIVO</u>	1994	1993
<u>CIRCULANTE</u>		
Efectivo y valores realizables (Nota 3)	7,221	43,198
Cuentas por cobrar a:		
Documentos por Cobrar (Nota 4)	1,514	0
Deudores diversos	529	779
Impuestos por recuperar (Nota 5)	603	2,885
Suma el Activo Circulante	9,867	46,862
Mobiliario y equipo neto (Nota 6)	463	333
Carretera Cuerpo "B" (Nota 7)	109,005	0
Obras en proceso (Nota 8)	11,313	60,967
Concesión de carreteras-neto (Nota 9)	73,197	95,716
Gastos por amortizar-neto (Nota 10)	5,409	7,011
Otros activos	52	3
Total de activo	209,306	210,892
	=====	=====
<u>PASIVO</u>		
<u>CORTO PLAZO</u>		
Acreedores diversos (Nota 11)	4,947	4,766
Documentos por pagar (Nota 12)	3,005	1,499
Impuestos por pagar	0	2
Otros pasivos	2	0
	7,954	6,267
<u>LARGO PLAZO</u>		
Emisión de obligaciones (Nota 13)	180,000	192,690
<u>CAPITAL CONTABLE</u> (Nota 14)		
Capital social	4,505	4,505
Resultado de Ejercicios Anteriores	7,455	
Resultado del Ejercicio	9,369	7,455
Insuficiencia en la actualización del capital contable	23	(25)
Total de capital contable	21,352	11,935
Total pasivo y capital contable	209,306	210,892
	=====	=====

Las notas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros